

Evaluación de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño del Programa Presupuestario K004 Urbanización y Análisis de la Inversión para evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el ejercicio fiscal 2023.



Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño del Programa Presupuestario K004 Urbanización y Análisis de la Inversión para evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el ejercicio fiscal 2023, Emiliano Zapata, Tabasco

Presidente Municipal	Ing. José Bernat Rodríguez
Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal	D.C.A. Andrés García Méndez
Instancia Evaluadora	JEGOL, S.A. DE C.V.
Coordinador de Evaluación	Héctor de Jesús Garcia Olvera
Evaluadores	Lic. Eduardo Sánchez Jiménez (Evaluador) Lic. Gabriela Camacho Deonicio (Evaluadora)

RESUMEN EJECUTIVO

La Evaluación de Consistencia y Resultados tiene como objetivo evaluar los diferentes rubros establecidos por el CONEVAL en materia de diseño y de resultados del Programa Presupuestario K004 Urbanización, el cual contempló todos los apartados para poder orientar estos Programas que rigen la política de Urbanización, a las mejoras en su estructura operativa que conlleve a determinar recomendaciones clave para implementar mecanismos de cambio y lograr consolidarlos para futuros ejercicios fiscales en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

En relación a lo anterior, y en concordancia con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 y los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco del Ejercicio Fiscal 2023, se realizó la evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario (Pp) K004 Urbanización para la Evaluación del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

La Evaluación de Consistencia y Resultados de este Programa presupuestario (Pp) K004 Urbanización, se fundamente en los requisitos y lineamientos establecidos en los documentos referidos, así como en los Términos de Referencia de la evaluación, emitidos por el Consejo Nacional de Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL),

El Ramo 33 tiene como objetivo fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos ya que les permite elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública y de asistencia social en infraestructura educativa que les plantea su población y fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que la conforman.

Por lo que a continuación, se desglosan, los puntos relevantes de cada apartado de la Evaluación.

I.- Principales Hallazgos

Durante el año 2023 se invirtieron recursos por \$40,183,601.55, respectivamente en 22 proyectos, aplicándose en Gastos de operación, la construcción y rehabilitación de Drenaje Sanitario, alumbrado público, infraestructura de espacios públicos y pavimentación de Calle. La evaluación sobre este PpK004 Urbanización ha permitido detectar áreas de oportunidades que deben ser atendidas para elevar su eficiencia y fortalecer su razón de ser como un instrumento eficaz para la disminución de la pobreza y rezago social; destacándose los siguientes hallazgos:

- En términos generales, los elementos sustanciales de la MIR muestran fallas en la redacción de sus indicadores por la inadecuada aplicación del Método de Marco Lógico.
- No se cuenta con un sistema de información estadística de evaluación de desempeño con un repositorio o micrositio en la página oficial del Municipio, para el registro, cotejo y verificación de los datos de las variables de los indicadores para el monitoreo y seguimiento oportuno del logro de las metas programadas.
- Es Necesario la reconstrucción integral de los indicadores y de los medios de verificación en todos los niveles que contempla la MIR de este programa.
- No se cuenta con un sistema de información estadística local para este Pp K004 que permita la elaboración, actualización y mejora de las Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores de resultados.
- Aunque existe diversos documentos donde se encuentran las características y condiciones en que se encuentran los Drenajes Sanitarios, alumbrado público, infraestructura de espacios públicos y las calles las cuales no se encuentran pavimentadas **es necesario** elaborar un documento que diagnostique directamente toda la problemática.

II. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

a) Fortalezas

- Una de las fortalezas que se observa para la gestión y evaluación del desempeño de este es el Cumplimiento estricto de los lineamientos definidos para la gestión, asignación y la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones aplicados al Pp K004 Urbanización en específico a obras sociales en beneficio de la población del Municipio de Emiliano Zapata Tabasco.

- UR elaboró de manera adecuada el Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), mismo que ha permitido un manejo y aplicación eficiente de los recursos para resolver las distintas problemáticas y necesidades de la población
- Otra de las fortalezas observadas es el cumplimiento en tiempo y forma de las Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) aplicados al Pp K004 Urbanización.
- En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, se observa una alineación progresiva hacia el Plan Municipal de Desarrollo del municipio, permitiendo a futuro una vinculación directa con estos ODS.
- Bajo un enfoque de Gobierno Abierto, el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco tiene una página electrónica oficial que ofrece un apartado de transparencia, en el cual se publican los informes trimestrales que reportan los aspectos más relevantes sobre la inversión y ejecución de los recursos como los que derivan de este Pp K004.

b) Oportunidades

- El crecimiento de la población, la dinámica socioeconómica, aunque no es tan intensa y el deterioro de la infraestructura municipal, generan oportunidades de desarrollo presentes y futuras sobre obras encaminadas al mejoramiento, de la infraestructura urbana y rural.
- El financiamiento de este Pp K004, desde el ámbito federal a través del FAIS, mantiene de manera continua su vigencia, aunque cada año se publica los lineamientos para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura urbana.
- Existen otras instituciones, que pueden apoyar con recursos para la construcción de Drenaje Sanitario, alumbrado público, infraestructura de espacios públicos y pavimentación de Calles para la mejora de infraestructura municipal y con las cuales se podrían dar sinergias.

c) Debilidades

- La UR realizó esfuerzos exitosos pero parciales en el diseño y construcción de la MIR de este Pp K004. Las debilidades se encuentran en las Fichas Técnicas metas de Indicadores, o que impide una buena apreciación de los logros y resultados en el desempeño de este programa siendo una debilidad en la toma de decisiones.

- A pesar que la Unidad Responsable del Pp K004 Urbanización realiza esfuerzos para mejorar los mecanismos y sistemas de información sobre la rendición de cuentas, por medio de informes periódicos, transparencia en las plataformas federales y en la página electrónica municipal, sus resultados y desempeño son parciales, lo que limita la apreciación y evaluación de la mayor parte del buen desempeño y logros alcanzados con el Plan Municipal de Desarrollo y de sus líneas de acción.

d) Amenazas

- ✓ Cambios en la normatividad del FISM que no establezcan límites en el tipo de inversión y con ello no se les dé prioridad a las obras de incidencia directa en la pobreza.

- ✓ Cambios en el catálogo de obras del FAIS, como en el caso de la construcción de Drenaje Sanitario, alumbrado público, infraestructura de espacios públicos y pavimentación de Calles ya no esté considerado para 2024.

- ✓ Si no se tiene información disponible en el portal de transparencia se puede incurrir en observaciones por parte de los entes fiscalizadores.

II.- Recomendaciones del Evaluador externo

- Continuar con la inversión del FISM priorizando obras que atienden la pobreza de los habitantes del municipio y que estén consideradas en el catálogo del FAIS, priorizando aquellas de incidencia directa en el combate a la pobreza siguiendo con el compromiso del gobierno municipal de pavimentar las calles y avenidas mejorando la calidad de vida de su población

- Implementar estrategias y acciones de capacitación y actualización en materia de Presupuesto Basado en Resultados, para aplicar con mayor énfasis los Lineamientos de la Metodología de Marco Lógico sobre la MIR de este Pp K004 con la finalidad de establecer mejoras en la definición de criterios adecuados para el Registro, Elaboración, Ajuste, Revisión, Monitoreo y seguimiento de los elementos y componentes sustanciales de esta MIR.

- Continuar con el cumplimiento en tiempo y forma de las Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social (FAIS) aplicados al Pp K004 Urbanización.

- Recopilar en un documento diagnóstico todos estos elementos (normativos, de carencia) que justifican el programa.
- Formalizar y definir directamente estos ODS sobre los siguientes ejercicios de diseño y planeación en este Pp K004, de tal manera que puedan identificarse de forma sencilla la alineación y vinculación de la Agenda 2030 en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Es recomendable avanzar en una mayor apertura de los ejercicios presupuestales reportando información histórica y vigente de manera directa y accesible, creando repositorios exclusivos que permitan una consulta general y particular con un solo acceso directo.
- El Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco observa un crecimiento en cuanto a sus expectativas de inversión, crecimiento económico y desarrollo, por lo que resulta necesario mayores esfuerzos de diagnóstico, planeación, estrategia y gestión para mejorar su competitividad
- Se recomienda realizar una gestión más diversificada sobre los recursos factibles que pudieran solicitarse en dependencias estatales y federales para lograr un mayor alcance en el número de proyectos y de obras en el municipio; mejorando así la calidad de vida de la población del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco
- Gestionar acuerdos y coordinándose con otras instituciones, que permitan ampliar la cobertura en la construcción y rehabilitación de Drenaje Sanitario, alumbrado público, infraestructura de espacios públicos y pavimentación de Calles para combatir la carencia y mejorar la calidad de vida del municipio.
- Una capacitación y entrenamiento exhaustivo en el personal involucrado y la Unidad Responsable de esta Pp K004 es recomendable para aplicar correctamente la Metodología de Marco Lógico para la construcción de la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores
- Manteniendo los esfuerzos sobre Gobierno Abierto, es necesario desarrollar estrategias y mecanismos para el acceso a la información de este Pp K004 acorde con la rendición de cuentas y transparencia de los logros del PMD del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.
- Planificar los recursos del FISM, considerando el objetivo del fondo en la atención de la pobreza y en la realización de obras que ayuden a combatir las principales carencias del municipio.

- Gestionar convenios con instituciones que otorguen recursos para la construcción y rehabilitación de Drenaje Sanitario, alumbrado público, infraestructura de espacios públicos y pavimentación de Calles.
- Publicar en el sitio de Transparencia del Municipio la información requerida por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

IV.- Aspectos Susceptibles de Mejora

- Capacitar al personal de la UR y a los involucrados en el Ejercicio de este Pp K004, sobre metodología, conocimiento, diseño, construcción y medidas para indicadores, desde la etapa de gestión hasta la de obtención de resultados.
- Aplicar rigurosamente la Metodología de Marco Lógico (MML) en la actualización y mejora de esta MR, aplicando etapas de revisión y corrección oportunas.
- Sentar las bases para construir y diseñar a futuro los mecanismos y herramientas esenciales que permitan sistematizar electrónicamente, de manera integral y complementaria, toda la información y datos asociadas a los indicadores de desempeño del Gobierno Municipal de Emiliano Zapata, Tabasco; con la finalidad de disponer en repositorios electrónicos institucionales, de toda la información necesaria para la gestión, monitoreo, toma de decisiones y evaluaciones de desempeño de este Pp K004.

V.- Conclusiones

Una de las demandas principales por parte de los habitantes del municipio es la atención a la pobreza porque impide el desarrollo de las personas. De ahí que las administraciones públicas en los tres ámbitos de gobierno exploren múltiples estrategias para combatirla, especialmente considerando a la población en situación de mayor vulnerabilidad o que se ubica en localidades enmarcadas en la pobreza extrema. La construcción y rehabilitación de Drenaje Sanitario, alumbrado público, infraestructura de espacios públicos y pavimentación de Calles contar con drenajes nuevos o rehabilitados, alumbrado público, infraestructura de espacios públicos y calles pavimentadas tiene un efecto directo sobre la calidad de vida de las personas, pues permite a las personas buscar la satisfacción de otros elementos dentro del esquema del desarrollo social. Adicionalmente, la coordinación intergubernamental favorece la atención de las necesidades sociales porque le ofrece programas específicos para atender aspectos prioritarios.

Una vez instrumentados los programas públicos, es fundamental evaluarlos para verificar que hayan cumplido con sus objetivos y en esa medida continuar otorgando recursos presupuestarios para que puedan consolidar la atención de los problemas que les dieron origen. En el caso del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, su Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 establece el desarrollo de una Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño del Programa Presupuestario K004 Urbanización y también el Análisis de la Inversión para evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el ejercicio fiscal 2023, algunas conclusiones se presentan a continuación:

- El ejercicio de los recursos del FISM estuvo apegado a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) respecto del financiamiento exclusivo de obras, acciones sociales básicas e inversiones orientadas al beneficio de población en pobreza extrema, así como en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, como en el caso de la construcción de calles con pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas.
- El monto ejercido y pagado por el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, por concepto del FISM para el ejercicio fiscal 2023 fue de \$\$40,183,601.55
- Hubo 22 obras comprometidas por el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, en 2023, y todas se localizan en Zonas de Atención Prioritarias ZAP para localidades con bajo grado de rezago social.
- El Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, comprometió y ejerció adecuadamente los recursos del FISM correspondientes al ejercicio fiscal 2023, tal como lo establece la normatividad aplicable, aunque a inicios del ejercicio fiscal 2024 hubo que reintegrar a la Federación un monto marginal porque no fue comprometido en el periodo previsto.
- En el marco del Programa Presupuestario K004 Urbanización 2023, se ejerció \$20,420,689.93 millones de pesos provenientes del FISM, mismos que fueron destinados a la construcción y rehabilitación de Drenaje Sanitario, alumbrado público, infraestructura de espacios públicos y pavimentación de Calles.
- En relación con la justificación de la creación y diseño del programa K004 Urbanización el problema que busca atenderse es que hay familias zapatenses que aún no tienen sus Drenaje Sanitario, alumbrado público, infraestructura de espacios públicos y pavimentación de Calles, lo cual se puede observar de acuerdo con la Matriz de Marco Lógico (MML) del programa en cuestión, y que permitió evaluar su estructura y componentes.
- Desarrollar un Programa Integral de Acción para la atención de acciones susceptibles de mejora, estableciendo tiempos de ejecución y determinando entregables.

Tabla de contenido

Resumen Ejecutivo.....	3
Tabla de Contenido.....	11
1.- Introducción.....	12
2.- Objetivos de la Evaluación	14
2.1- Objetivo General	14
2.2- Objetivos Específicos.....	14
3.- Nota Metodología.....	15
III.I.- Descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.....	16
III.II.- Base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la Evaluación.....	18
III.III.-Análisis de la Información desagregada por sexo relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de manera diferenciada entre mujeres y hombres, del "Programa K004.- Urbanización.....	19
4. Análisis de la Inversión para evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el ejercicio fiscal 2023.....	21
4.1.- Características del Programa.....	21
5.- Tema I Diseño del Programa.....	24
6.- Tema II Planeación y Orientación a Resultados.....	36
7.- Tema III Cobertura y Focalización.....	46
8.- Tema IV Operación.....	50
9.- Tema V Percepción de la Operación Atendida.....	65
10.- Tema VI Medición de Resultados.....	65
10.1.- Análisis de consistencia y resultados del Programa Presupuestario K004, Urbanización.....	69
10.1.1 Descripción general del programa.....	69
11.- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades Amenazas y Recomendaciones.....	71
12.- Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.....	74
13.- Conclusiones y Recomendaciones	76
13.1. Conclusiones y Recomendaciones Generales.....	76
13.2. Recomendaciones.....	78
13.3. Hallazgos y Oportunidades de Fortalecimiento.....	80
13.4. Propuestas de Acciones a considerarse como acciones susceptibles de Mejora.....	81
14.- Bibliografía.....	82
15.- Ficha Técnica	85
16.- Anexos.....	86

I.- Introducción

En estricto apego al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 y los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, del Ejercicio Fiscal 2023, se realizó la evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario (Pp) K004 Urbanización para la Evaluación del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, teniendo como unidades responsables del programa a la Dirección de Obras Públicas, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Coordinación del Ramo 33.

Cabe mencionar que la Evaluación de Consistencia y Resultados de este Programa presupuestario (Pp) K004 Urbanización, se fundamentó en los requisitos y lineamientos establecidos en los documentos antes mencionados, así como en los Términos de Referencia de la evaluación, emitidos por el Consejo Nacional de Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL).

Es importante señalar que el desempeño gubernamental y el ejercicio de los recursos públicos mediante los proyectos y programas presupuestarios debe fundamentarse en dos elementos clave para su eficiente desarrollo: el monitoreo y la evaluación. Ambos elementos proporcionarán información relevante para su focalización e implementación.

Además existe otro elemento clave para la realización de la evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario (Pp) K004 Urbanización, se encuentra fundamentado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), donde se establece que "la Administración de los recursos públicos se haga con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez" (H. Congreso de la Unión, 1917/2024), por ello es fundamental el desarrollo de evaluaciones que brinden información que permita a las autoridades tomar decisiones, así como cumplir con tales criterios constitucionales.

Para ello, el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, atendiendo las disposiciones referentes a la Evaluación de Desempeño (SED), estableció en su Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 el desarrollo de una Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño del Programa Presupuestario K004 Urbanización y Análisis de la Inversión para evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el ejercicio fiscal 2023.

Es importante señalar que la fuente de financiamiento Ramo 33 tiene como misión fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social en infraestructura educativa que les plantea su población, así como fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que la conforman.

El presente documento tiene como propósito difundir los resultados de dicha evaluación, el cual se compone de dos grandes apartados. El primero presenta el análisis de la Inversión para evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el ejercicio fiscal 2023, según la normatividad vigente. El segundo apartado desarrolla el Análisis de consistencia y resultados en materia de diseño del Programa Presupuestario K004 Urbanización. En ambos casos se realizó considerando los Términos de Referencia (TdR) establecidos por CONEVAL para este tipo de evaluación.

II.- Objetivos de la Evaluación

Para desarrollar la evaluación según lo señalado en los TdR se establecen los siguientes objetivos:

II.1 Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario K004 Urbanización, del ramo 33 fondo III, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, relativo al fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal (FISM 2023), en el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

II.2. Objetivos Específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación Municipal, y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.
- Identificar si el programa contó en 2023 con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa contó con instrumentos que le permitieran recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas de los programas presupuestarios mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.
- Reportar los datos de un programa presupuestario de un ejercicio fiscal, mediante un informe y reporte ejecutivo para dar seguimiento a los avances de compromisos de mejora de acuerdo al PAE 2024.

III.- Nota Metodología

En cuanto a la metodología (Nota Metodológica) que señala la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 110 fracción II, inciso g) concatenado con la ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del estado de Tabasco y sus Municipios en su artículo 80, fracción II inciso g) para la evaluación a desarrollar, se tomó como base lo señalado en los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*, el capítulo II.- de los términos de referencia, del título cuarto, que alude a los términos de referencia de las evaluaciones y su Artículo Trigésimo primer párrafo, establece que:

“Para las evaluaciones de Consistencia y Resultados, las dependencias y entidades deberán considerar en los términos de referencia respectivos, los criterios establecidos en el lineamiento décimo octavo del presente ordenamiento y **utilizar el modelo de términos de referencia** que determinen conjuntamente la secretaría, la Función Pública, y el Consejo en el ámbito de su competencia, mismo que deberán publicar en sus respectivas páginas de internet” (CONEVAL, 2007).

Considerando lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en los *Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño*, actualizados¹, en los que se establece como evaluación de diseño:

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa (CONEVAL, 2021).

En el anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación, Apartados de Evaluación y Metodología de los Lineamientos Generales antes citados, señala que la evaluación se realizara mediante **un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa**, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis (CONEVAL 2021)¹.

En este contexto, en los multicitados lineamientos generales claramente define que se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

En resumen, los evaluadores ejecutaron la metodología establecida por el CONEVAL para la realización de evaluaciones de Consistencia y Resultados e incluyó una serie de actividades que sirvieron para organizar, calendarizar y programar el trabajo realizado y en concordancia a los términos de referencia desarrollados por el Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco.

Se utilizaron las técnicas de recolección de datos, y métodos de análisis que permitieron alcanzar los resultados propuestos mediante el análisis de gabinete como se comentó anteriormente de toda la información documental disponible y proporcionada por la entidad evaluada, realizándose un análisis cualitativo, el cual se ejecutó mediante trabajo de campo a través de entrevistas, se realizó reuniones de trabajo y visitas a la entidad evaluada, para lo cual se efectuó la revisión de expedientes y de los datos contenidos en los sistemas de información del ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco.

III.I.- Descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.

Es importante señalar que la evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el municipio responsable de operar los recursos, así como en aquella otra información adicional que este equipo de consultores, como institución evaluadora, consideró necesaria para justificar el análisis.

Se utilizaron las técnicas de recolección de datos como son la entrevista, la observación, revisión de registros existentes y métodos de análisis que permitieron alcanzar los resultados propuestos, a través del análisis de gabinete de toda la información documental disponible y proporcionada por la entidad evaluada, realizándose un análisis cualitativo, el cual se ejecutó mediante trabajo de campo a través de entrevistas, se realizó reuniones de trabajo y visitas a la entidad evaluada, para lo cual se efectuó la revisión de expedientes y de los datos contenidos en los sistemas de información del ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco.

Como instrumento para la recolección de la información, en cumplimiento a los Términos de Referencia desarrollados por el CONEVAL, se tomó como base el cuestionario de Evaluación de Consistencia y Resultados, que está basado en el numeral Décimo octavo, apartado I, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Por lo que se señala que esta evaluación de Consistencia y Resultados se ejecutó en apego a las directrices establecidas por el CONEVAL en los términos de referencia de este tipo de evaluaciones y por ello, mediante la aplicación del cuestionario que comprende las 51 preguntas, se aplicó a la Dirección de Programación, La Coordinación General de Desarrollo del Ramo 33 y La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Dicho cuestionario se divide se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro. Cada apartado cuenta con una valoración cuantitativa, como se presenta a continuación:

Cuadro 1. Apartados de la Evaluación de Diseño según los TdR de CONEVAL

Apartado	Preguntas	Total
Diseño	1 - 13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14 - 22	9
Cobertura y Focalización	23 - 25	3
Operación	26 - 42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44 - 51	8
Total		51

Con la información proporcionada por el municipio, así como su verificación y análisis desarrollado por el equipo evaluador, será plasmado en cada uno de los apartados asignándole la calificación cuantitativa respectiva, detallando el criterio tomado para determinar dicha calificación y, también, presentando las recomendaciones de mejora.

¹ La presente evaluación toma los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados con fecha abril de 2021, publicados en la página de CONEVAL, que se pueden consultar en la siguiente liga: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx

Se aplicó al 100% el cuestionario de 51 preguntas descritas en el anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación, Apartados de Evaluación y Metodología de los Lineamientos Generales antes citados (CONEVAL 2021)¹, por lo que no fue necesario aplicar ningún tipo de diseño de muestreo.

Asimismo, se analizó al 100% todas las obras realizadas por el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, del Pp. K004 Urbanización, por lo que no fue necesario aplicar ningún tipo de diseño de muestreo.

Adicionalmente se revisó y analizó información documental y electrónica, provista por el ente, consistente en:

- Plan de Desarrollo Municipal Emiliano Zapata, 2021-2024;
- Programa Operativo Municipal (POM 2023), del Programa Presupuestario K004.- Urbanización;
- Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K004.- Urbanización;
- Actas e informes de gastos y operación del recurso;
- Documentos normativos, registros administrativos, bases de datos,
- evaluaciones externas y documentación pública;
- Sitio web del Ayuntamiento; y,
- Evidencias de cumplimiento de informes.

III.II.- Base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la Evaluación.

Es importante señalar que la evaluación de consistencia y Resultados se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el municipio responsable de operar los recursos, así como en aquella otra información adicional que este equipo de consultores, como institución evaluadora, consideró necesaria para justificar el análisis, de los cuales se consideró 11 mujeres y 10 hombres.

Por otra parte, cabe destacar que, con la información proporcionada por el municipio, así como su verificación y análisis desarrollado por el equipo evaluador, **generó una base de datos** la cual se encuentra debidamente integrada en un disco compacto (CD).

III.III.- Análisis de la Información desagregada por sexo relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de manera diferenciada entre mujeres y hombres, del Programa K004.- Urbanización.

Es importante señalar que el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco atendió a través de las obras realizadas con el **Pp K004.- Urbanización** una población objetivo de 32,181 habitantes de los cuales fueron beneficiadas 16,734 mujeres (52%) y fueron beneficiados 15,447 hombres (48%), a continuación, se muestra un análisis de la población beneficiada de hombre y mujeres por localidad donde se realizaron las obras:

Cuadro 2.- obras realizadas con el Pp K004.- Urbanización

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN	CLAVE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	AREAS GEOESTADÍSTICAS BÁSICAS (AGEBS)	META TOTAL CONSTRUÍDA	MONTO EJERCIDO	OBRAS ZONAS ZAP	OBRAS REZAGO SOCIAL	POBLACION TOTAL	POBLACION FEMENINA	POBLACION MASCULINA	GRADO DE MARGINACION DE LA LOCALIDAD	AMBITO
K004 Urbanización	1.- I0016.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE EN LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA CABECERA MUNICIPAL	COL. CENTRO, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.	270070001	COL. CENTRO.	Carretera y Calles.	3481.75 M2	\$1,552,443.46	1002A, 10208,	Muy Bajo	22,469.00	11,914.00	10,555.00	MUY BAJO	URBANO
K004 Urbanización	2.- I0017.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE EN LA CALLE CHABLÉ CABECERA MUNICIPAL	COL. GANADERA, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.	270070001	COL. GANADERA.	Carretera y Calles.	3,548.66 M2	\$1,508,640.80	10161	Muy Bajo	22,469.00	11,914.00	10,555.00	MUY BAJO	URBANO
K004 Urbanización	3.- I0018.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE EN LA CALLE CHACAMAX CABECERA MUNICIPAL	COL. GANADERA, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.	270070001	COL. GANADERA.	Carretera y Calles.	3,549.19 M2	\$1,525,367.72	10161	Muy Bajo	22,469.00	11,914.00	10,555.00	MUY BAJO	URBANO
K004 Urbanización	4.- I0019.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE EN LA AV. MONTECRISTO CABECERA MUNICIPAL	COL. GANADERA, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.	270070001	COL. GANADERA.	Carretera y Calles.	2320.16 M2	\$1,119,571.71	10161	Muy Bajo	22,469.00	11,914.00	10,555.00	MUY BAJO	URBANO

Cuadro 2.- obras realizadas con el Pp K004.- Urbanización

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN	CLAVE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	AREAS GEOESTADÍSTICAS BÁSICAS (AGEBS)	META TOTAL CONSTRUIDA	MONTO EJERCIDO	OBRAS ZONAS ZAP	OBRAS REZAGO SOCIAL	POBLACION TOTAL	POBLACION FEMENINA	POBLACION MASCULINA	GRADO DE MARGINACION DE LA LOCALIDAD	AMBITO
K004 Urbanización	5.- I0020.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE EN LA CALLE GANADERA CABECERA MUNICIPAL	COL. GANADERA, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.	270070001	COL. GANADERA.	Carretera y Calles.	2235.85 M2	\$1,021,771.49	10161	Muy Bajo	22,469	11,914.	10,555.	MUY BAJO	URBANO
K004 Urbanización	6.- I0021.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, EN LA CALLE IGNACIO ALDAMA ENTRE CARRETERA A LA ISLA Y CALLE FRANCISCO JAVIER MINA, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO	CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.	270070001	CABECERA MUNICIPAL.	Carretera y Calles.	4,338.28 M2	\$ 5,007,210.51	10176, 10049, 10180	Muy Bajo	662	332.	330.	MUY BAJO	URBANO
K004 Urbanización	7.- I0028.- REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AVENIDA 4 CARRILES, EN LA CIUDAD DE EMLIANO ZAPATA.	CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.	270070001	CABECERA MUNICIPAL.	Carretera y Calles.	90.00 LUMINARIAS	\$3,713,092.68	10049, 10180	Muy Bajo	22,469	11,914	10,555	MUY BAJO	URBANO
K004 Urbanización	8.- I0031.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE EN LA CALLE MATAMOROS, ENTRE LAS CALLES 2 DE ABRIL Y AVENIDA LEONA VICARIO, DEL MUNICIPIO DE MILIANO ZAPATA.	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.	270070001	CABECERA MUNICIPAL.	Carretera y Calles.	7,362.15 M2	\$4,049,877.95	10180, 10208, 10212, 10049, 1002A	Muy Bajo	22,469.00	11,914	10,555	MUY BAJO	URBANO
K004 Urbanización	9.- I0032.- REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE IGNACIO ALDAMA, EN LA CIUDAD DE EMLIANO ZAPATA.	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.	270070001	CABECERA MUNICIPAL.	Carretera y Calles.	35.00 LUMINARIAS	\$922,713.61	10049, 10180	Muy Bajo	22,469.00	11,914	10,555	MUY BAJO	URBANO

Fuente: Elaboración Propia con la información proporcionada por la Unidad Responsable de Operar el Pp K004 del ejercicio Fiscal 2023 (Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales).

4. Análisis de la Inversión para evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el ejercicio fiscal 2023.

4.1. Características del Programa.

El objetivo del Programa Presupuestario (Pp) K004 Urbanización, es la contribución para el fortalecimiento de la imagen de todo el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco; objetivo que se logró mediante el mejoramiento de la infraestructura urbana, esto a través de la construcción de la pavimentación de calles con concreto hidráulico, concreto asfáltico y Rehabilitación de Alumbrado Público. Enseguida se mencionan las características del fondo y fuentes de financiamiento del Programa Presupuestario K004, Urbanización:

Cuadro 3. Características del Fondo de Financiamiento del Programa Presupuestario K004, Urbanización.	
Fuente de Financiamiento	Reglas de Operación
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	1.- Ley de Coordinación Fiscal 2.- Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2023
Fuente: Elaboración Propia (2023).	

Ahora bien y conforme a los Lineamientos Generales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS 2023) en su numeral 1.2 Principios para la operación del FAIS, señala que: estos recursos deberán ejercerse en sus dos componentes, FISE (Fondo de Infraestructura Social para las Entidades) y FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), bajo los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, de contabilidad gubernamental, y de fiscalización y rendición de cuentas, que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), la Ley General de Contabilidad Gubernamental, La ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRFCF). Deberá considerarse la participación social como principio social para la administración y ejercicio de los recursos, en los términos que establece la Ley General de Desarrollo Social.

Asimismo, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, conforme lo señala el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinará exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien direc-

tamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las zonas de atención prioritaria (ZAP) rurales y urbanas.

Los recursos del FAIS serán administrados, planeados y ejercidos conforme a los principios establecidos en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR).

Por otra parte las obras y acciones deberán atender las necesidades de infraestructura básica que hayan sido identificadas a través de la consulta que se realice a la población y deberá destinarse, especialmente a aquella históricamente discriminada entre ellas: mujeres, personas con discapacidad, juventud, población indígena y afroamericana así como las identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, y que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible. Los gobiernos locales y de las entidades federativas no podrán utilizar los recursos del FAIS para llevar a cabo acciones o financiar programas que se encuentren fuera de lo establecido en la LCF y los Lineamientos del FAIS.

Para el ejercicio fiscal 2023, al municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, por el FISM le fue asignado un monto de **\$40,260,801.55**, según el Acuerdo publicado en el periódico oficial de Tabasco 8389, suplemento G, del 28 de enero de 2023, *por el que se da a conocer la distribución de los recursos del ramo general 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" relativas al "Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)", entre los municipios del estado de Tabasco, para el ejercicio 2023*, de los cuales el municipio comprometió al cierre del ejercicio **\$40,183,601.55**, y ejerció y pago un monto total de **\$40,183,601.55**, reintegrándose la cantidad de \$76,927.23, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Monto de Inversión del FISM. Emiliano Zapata. Tabasco (2023)	
Presupuesto	Monto
Aprobado	\$ 40,260,175.00
Modificado	40,260,175.00
Comprometido	\$ 40,183,601.55*
Devengado	\$ 40,183,601.55
Ejercido	\$ 40,183,601.55
Pagado	\$ 40,183,601.55
Reintegrado	\$ 76,927.23
Fuente: Información proporcionada por el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco (2023).	
*Monto adicionado con los intereses	

Del monto asignado del FISM para el año 2023, se generaron rendimientos financieros por valor de \$2,353.78, valor que se sumó al presupuesto del FISM para el desarrollo de las obras. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 no se comprometió los recursos asignados del FISM del ejercicio fiscal 2023 y se tuvo que reintegrar a la Tesorería de la Federación un monto de \$76,927.23, según evidencia suministrada por el municipio con fecha del 31 de diciembre de 2023, como se muestra a continuación:

Cuadro 5. Monto Asignado, Rendimientos y Reintegro FISM, Emiliano Zapata, Tabasco (2023)	
Concepto	Monto
Publicación Acuerdo (2023)	\$ 40,260,175.00
Productos financieros (+)	\$ 2,353.78
Reintegro (-)	\$ 78,927.23
Presupuestado	\$ 40,183,601.55

Fuente: Elaboración propia con base Información proporcionada por el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco (2023).

En razón de lo anterior, es importante resaltar la oportunidad de comprometer y ejercer los recursos dentro del periodo para el que son asignados para evitar posibles devoluciones o que en las asignaciones presupuestales por parte de la Federación haya una reducción del presupuesto, situación desfavorable para el municipio si consideramos que es significativo el nivel de carencias y población en pobreza.

Con el presupuesto ejercido, **\$40,183,601.55**, se realizaron 22 obras, las cuales fueron revisadas a 100% por lo que no fue necesaria muestrear la revisión. Considerando lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes para el Ejercicio Fiscal 2023 en su numeral 2.1, se presenta a continuación el concepto de la inversión del FISM en cuanto a la población objetivo:

Población Objetivo del FAIS: Conforme a lo señalado en el Artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP. (DOF, 2023).

5.- Tema I.- Diseño del Programa

Este contiene las respuestas a las 13 interrogantes de la Evaluación de Consistencia y resultado del Pp K004 Urbanización, la cuales permiten evaluar el Diseño del Programa Presupuestario; de acuerdo con lo que establecen los "Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario de la Política de Urbanización; en relación a los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) del Ejercicio Fiscal 2023". Siendo imprescindible destacar que, para dar respuesta a cada pregunta, el equipo de evaluadores realizó una revisión exhaustiva de la información documental presentada por el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco a través de la UED Municipal; para identificar los elementos que nos permitieron dar respuesta a cada una de las 13 interrogantes que conforman esta sección.

A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: "Sí".

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) K004 Urbanización, claramente define el problema o necesidad como "El 66% de los tramos de calles con los que cuenta el municipio, están en mal estado o falta su pavimentación", formulándose como un hecho negativo. Por lo que la población objetivo se encuentra bien definida, ya que la cobertura del servicio es el fundamento esencial para resolver este problema. Por último, se establecen plazos de actualización bajo revisiones mensual, semestral y anual.

Con respecto a los Lineamientos de Operación del FAIS, y conforme a los señalado en el Artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en las LGDS y en las ZAP urbanas y rurales. Estos lineamientos, bien definidos y diseñados de manera precisa, establecen de forma implícita el problema o necesidad, la población objetivo y los plazos de revisión y actualización.

De lo anterior y bajo los criterios estandarizados, se asigna una calificación de 4 para la evaluación de esta interrogante:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: "Sí".

Del análisis efectuado al Árbol de Problemas realizado para la ejecución de este Pp K004 Urbanización, se observa que existen tres problemas principales: • Dificultad para el libre tránsito. • Falta de condiciones mínimas de urbanización. • Deterioro de la imagen urbana. Por lo que es por demás evidente que estos problemas presentan bajos niveles de calidad de vida en los ciudadanos, pues al no existir calles pavimentadas, y equipamiento de alumbrado público, en forma indirecta producen inseguridad para la población y sobre todo afecta la buena imagen del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco presenta oportunidades de desarrollo para algunas localidades que presentan problemas de urbanización en materia de infraestructura básica, por ejemplo, agua entubada, drenaje y electricidad.

Aunque el programa no cuenta directamente con un documento diagnóstico, en diversos informes pueden encontrarse las características y condiciones en que se encuentran las calles las cuales no se encuentran pavimentadas, sin guarniciones y banquetas y sin equipamiento de alumbrado público afectando la buena imagen del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

Para continuar con la atención de estas carencias, el PMD establece como Proyecto Estratégico los "Proyectos de mejoramiento a la infraestructura urbana y construcción de viviendas nuevas", buscando mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Por otra parte, se observa en la MIR del Pp K004 Urbanización, plazos convenientes para revisión y actualización bajo una periodicidad anual. Por último, para la inversión del FAIS, la Coordinación Municipal del Ramo 33 se rige bajo el Calendario de Actividades del FAIS, el cual señala y determina plazos para revisión y actualización acorde a la Normativa y Lineamientos del FAIS. Con los análisis previos realizados es posible calificar con Nivel 4 la evaluación respectiva a esta pregunta:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: "Sí"

Oportunamente los Lineamientos del FAIS establecieron para el ejercicio 2023, los elementos esenciales para una operación eficiente de los recursos del FAIS a partir de sus dos componentes, FISE y FIS MDF; por lo que bajo este antecedente estos recursos deberán beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.

En esta tesitura la ejecución y el ejercicio para este Programa presupuestario K004 Urbanización, y en estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos específicamente en su Artículo 115, fracción III señala que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. b) Alumbrado público g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.

En lo referente a la justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención, se respalda, en primer lugar y como se expuso anteriormente, por el nivel de carencia del municipio y, en segundo lugar, desde la normatividad tanto federal como estatal que muestran la importancia y las obligaciones del gobierno para garantizar los incisos b) y g), de la fracción III del artículo 115 del Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se considera un Nivel 4 para este punto de la evaluación.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del programa, y • Existe evidencia nacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficiarios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

B. Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Estrategias Nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo. b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: "Sí".

En este apartado se identifica la vinculación que el propósito del programa presupuestario K004 Urbanización de pavimentación de calles con concreto hidráulico y asfáltico rehabilitación de alumbrado público del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, tiene con los planes de desarrollo municipal, estatal y nacional, el Programa Especial de Urbanización de Tabasco, y el nacional, así como con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, se encuentra el propósito más importante: "Gobierno Contigo"; estratégicamente vinculado y alineado con el Eje II. Gobierno Comprometido y eficiente"; seguidamente con el Objetivo Estratégico II.1. Contar con una Infraestructura Pública en buenas condiciones y dotar de servicios municipales eficientes, así como llevar a cabo un ordenamiento territorial que garantice el desarrollo equilibrado y sostenible del municipio de Emiliano Zapata, concatenado con la estrategia II.1.2. desarrollar proyectos de obras públicas integrales, construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura municipal y la línea de acción II.1.2.1.- Construcción, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial urbana y rural. Asimismo, este Pp K004 se encuentra vinculado también con la línea de acción II.1.1.5. Modernización y mantenimiento en infraestructura del alumbrado público, con tecnologías mejoradas en iluminación en el municipio.

El propósito del Programa presupuestario K004 Urbanización, establecido en su respectiva MIR es: "Contar con una infraestructura pública en buenas condiciones y dotar de servicios municipales eficientes, así como llevar a cabo un ordenamiento territorial que garantice el desarrollo equilibrado y sostenible del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco".

Se consideran los esfuerzos realizados en este apartado de la evaluación por lo que se le da un Nivel 4, remarcando la necesidad de avanzar en un mejor nivel para evaluaciones futuras.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente, está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Del análisis efectuado a la información proporcionada por la entidad evaluada, respecto al Pp. K004, Urbanización se identificó la siguiente vinculación con los diferentes planes de desarrollo y con la Agenda 2030: A nivel Federal, con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el programa K004 Urbanización e Infraestructura se vincula y contribuye con el programa 8. Desarrollo Urbano y vivienda considerando que la atención a esta carencia mejora las condiciones de la vivienda 32 de sus habitantes brindándoles un mayor bienestar. Con el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019 – 2024, se vincula con el objetivo 2.2. referente al desarrollo de programas de vivienda, mediante la línea de acción IV.1.1.10. referente a la promoción de Urbanización, de pavimentación de vialidades con concreto hidráulico y/o asfalto, guarniciones y banquetas a partir de la concurrencia de recursos de los diferentes niveles de gobierno y la sociedad.

A nivel municipal, hay una vinculación y contribución con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, con el Eje II. Gobierno Comprometido y eficiente"; seguidamente con el Objetivo Estratégico II.1. Contar con una Infraestructura Publica en buenas condiciones y dotar de servicios municipales eficientes, así como llevar a cabo un ordenamiento territorial que garantice el desarrollo equilibrado y sostenible del municipio de Emiliano Zapata, concatenado con la estrategia II.1.2. desarrollar proyectos de obras públicas integrales, construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura muni-

cipal y la línea de acción II.1.2.1.- Construcción, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial urbana y rural. Asimismo, este Pp K004 se encuentra vinculado con la línea de acción II.1.1.5. Modernización y mantenimiento en infraestructura del alumbrado público, con tecnologías mejoradas en iluminación en el municipio.

Con los programas sectoriales se identificó que hay vinculación y contribución al logro de objetivos ya que en la definición del Eje 2 del PLED Tabasco 2019- 2024, se encuentra este Pp K004 dentro de los programas y proyectos prioritarios; tal es el caso del objetivo 2.3.4.1 Obras sociales básicas que benefician a la población de pobreza extrema, financiados con el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE).

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, no muestra detalles específicos sobre los objetivos del Desarrollo del Milenio, sin embargo, si se observa los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o la Agenda de Desarrollo Post 2015, y si propone algunas acciones y estrategias que de forma implícita si abona para el cumplimiento de los ODS, aunque de manera general pero significativa.

Se sugiere que estos esfuerzos sean orientados de manera implícita hacia los ODS, en un nuevo Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 donde una gran proporción de sus Ejes Rectores, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, atiendan de manera directa los ODS y a la Agenda 2030 en forma y sustancia.

C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad
Definiciones de Población potencial, objetivo y atendida.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: "Sí".

Del análisis efectuado a la documentación asociada a este Pp K004 Urbanización se observan los esfuerzos realizados en la construcción del Árbol de problemas para definir eficientemente las poblaciones potencial y objetivos. Sin embargo, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de este programa todavía muestra algunas oportunidades de mejora hacia la determinación de la población objetivo, por lo que debe efectuar una estrategia para determinar la población objetivo hacia el contexto de un área de enfoque, ya que esta definición se basa en la infraestructura municipal (Anexo 1).

Asimismo, otra oportunidad es la relacionado con la orientación hacia un diseño eficiente de la MIR lo cual se centra en una mejor definición de las unidades de medida para sus cuatro niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades. También se observa que la MIR cuenta con un plazo de revisión y actualización anual para los niveles Fin y Propósito, el nivel Componente y nivel actividades tiene un periodo de actualización trimestral. Lo anterior genera una inconsistencia para la planeación y evaluación estratégica, ya que el periodo de actualización de los componentes y las actividades debe tener una periodicidad más frecuente o menor pudiendo ser quincenal o mensual sin rebasar un periodo de Ejercicio Fiscal.

Por último, el diseño y construcción de la MIR ofrece oportunidades de mejora en sus cuatro niveles atendiendo unidades de medida, seguimiento y cuantificación de las metas, para un mejor desempeño y mayores avances de este Pp K004, Urbanización.

Respecto a la cuantificación y fuentes de información, es importante señalar que en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco e información tomada del CONEVAL 2020, se muestra un Análisis de la Pobreza y Vulnerabilidad Social de este Municipio, valioso para aprovechar estas oportunidades e implementar las acciones de mejora respectiva.

Un Nivel 3 para este cuestionamiento valora los esfuerzos realizados señalando las oportunidades que surgen de este análisis.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que: a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: "Sí".

Es importante señalar que en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en sus dos vertientes, FISE y FISMDF, se define a la población objetivo como aquellos a quienes se les hará llegar el apoyo del programa; en este caso, esta definición se refiere a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social, conforme a lo previsto en la LDS y en las ZAP urbanas y rurales.

Ahora bien, en el PMD 2021-2024 del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, se muestran las zonas y regiones municipales que cumplen con las características determinadas en los Lineamientos del FAIS. Esta información y las bases de datos correspondientes a estas demarcaciones se consultó desde los repositorios y microsítios del CONEVAL. Asimismo, en el Anexo 2 de este documento puede verificarse información y resultados del Informe anual sobre la situación de la Pobreza o rezago Social, cuyo objetivo es orientar transparente y eficientemente la aplicación de los recursos del FISM dirigidas a financiar obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en pobreza extrema o en condición de alto y muy alto rezago social, así como la población que radica en las zonas de atención prioritaria.

La Información complementaria, evidencias y oportunidad con la que ha sido desahogada la evaluación de este rubro, permiten ubicar este Pp K004 en un Nivel 3 después de un exhaustivo análisis.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones

La Unidad Responsable (UR) del ejercicio y desempeño del Pp K004, ha implementado metodología, estrategias y herramientas para la recolección de datos e información socioeconómica de sus beneficiarios, a partir de los datos provenientes del Censo de Población y Vivienda del INEGI, así como del Informe Anual de Pobreza del CONEVAL.

En la siguiente gráfica se muestran los indicadores de carencia Social en el Municipio de Emiliano Zapata, obtenido de la CONEVAL 2020.

Indicadores municipales de desarrollo social (atribuciones compartidas con otros niveles de gobierno)
Evolución de la pobreza multidimensional en el municipio

Indicador	Porcentaje		Número de personas		Objetivo de la Agenda 2030 al que contribuye
	2010	2020	2010	2020	
Población en situación de pobreza	67.4%	56.3%	19,285	16,586	1. Reducción de la desigualdad
Población en situación de pobreza extrema	16.1%	11.2%	4,611	3,302	2. Erradicación de la pobreza
Población en situación de pobreza moderada	51.3%	45.1%	14,674	13,284	3. Igualdad
Población vulnerable por carencias sociales	30.5%	31.2%	8,724	9,207	4. Trabajo decente y crecimiento económico
Población vulnerable por ingresos	0.5%	3.8%	144	1,119	5. Acción climática
Población no pobre y no vulnerable	1.7%	8.7%	472	2,576	

Fuente: CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza 2010 y 2020



Fuente: CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza a nivel municipal 2010, 2015 y 2020

Fuente: Gráfico tomado del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023 del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: "Sí".

Con el propósito de mostrar estos elementos esenciales de la MIR y de acuerdo con el Anexo 3 de este documento, se listan los narrativos para cada nivel de la MIR del Pp K004 Urbanización:

- Fin: Contribuir a mejorar la funcionalidad de calles y avenidas de la cabecera municipal y comunidades del municipio, mediante la construcción de pavimentación, guarniciones y banquetas.

- Propósito: Mejorar la comunicación de los habitantes de la población mediante la construcción de pavimentación, guarniciones y banquetas para la circulación de los habitantes y del transporte público.
- Componente 1: Mejorar las vialidades mediante la pavimentación y obras complementarias
- Actividad 1.1: Proyectos de capital para la construcción de infraestructura vial para el mejoramiento de la vida social de los habitantes.

Por lo que, de forma precisa, integral y congruente, todos los elementos están bien definidos y permiten asignar el Nivel 4 de esta sección que se evalúa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información: a) Nombre. b) Definición. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)

Respuesta: "Sí".

Se revisó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp K004 Urbanización, Para esta evaluación, la cual fue proporcionada en tiempo y forma por la UR. En los cuatro niveles donde se pueden ver definidos con precisión, el nombre del indicador, la definición del indicador, el método de cálculo y la frecuencia de medición. De igual manera también se puede observar que el método de cálculo ha sido considerado en la unidad de medida, representándose por un porcentaje, promedio, tasa, etc.

Por otra parte, se revisaron las áreas de oportunidad en las descripciones y definiciones que contienen los cuatro niveles de esta MIR del Pp K004 Urbanización; como son: limitaciones en las descripciones de algunas características en sus indicadores, como lo es: las metas del indicador, el comportamiento del indicador (ascendente, descendente) y la línea base. Estas características son sustanciales en la MIR, ya que son importantísimas para medir el avance de los indicadores. Es recomendable y pertinente que la UR realice acciones de mejora sobre la construcción de las Fichas de Indicadores para la MIR de este programa presupuestario, siguiendo de manera estricta los Lineamientos de la Metodología de Marco Lógico publicados por la coordinación de evaluación de Desempeño el 14 de abril de 2021.

Por todo lo anterior, y valorando los esfuerzos realizados, se asigna el Nivel 3 en virtud de que aún existen áreas de oportunidades prioritarias.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características: a) Cuentan con unidad de medida. b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: "Sí"

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de este Pp K004 plasma en sus distintos niveles una definición clara y adecuada del método de cálculo para cada indicador, por lo que de manera tacita comprende una unidad de medida apropiada. Pero se observan debilidades en la definición de las metas de los indicadores. La no consideración de estas metas elimina un elemento importante a la MIR ya que este Pp K004 no puede monitorearse ni evaluar su desempeño de manera cuantitativa ya que no se tienen referentes claros de línea base y metas por lograr.

De lo anterior, se desprende como resultado el Nivel 3 sobre este aspecto evaluado.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Conforme al PLED Tabasco 2018- 2024, el Programa presupuestario K004 Urbanización se complementa con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual se divide en dos vertientes: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF), con lo que habrán de impulsarse simultáneamente estrategias para abatir los aspectos que denotan la marginación y el rezago social.

Por lo que de acuerdo con los alcances de este Pp K004, el objetivo del FISDMF coincide con este Programa presupuestario, pues su finalidad es financiar obras y acciones sociales que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema en los rubros programáticos definidos por la Ley de Coordinación Fiscal, que son: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Por otro lado, y de manera sistémica con el Pp K004, el FISM es una de las principales fuentes de financiamiento para la dotación de infraestructura y servicios básicos en los rubros mencionados, que benefician a la población en pobreza; en los municipios rurales y semiurbanos, que son la mayoría en el país, este fondo es la principal fuente de financiamiento de la obra pública, en virtud de la debilidad de sus finanzas. Inclusive, en muchos de esos municipios, sobre todo en los rurales, el FISM es prácticamente la única fuente de financiamiento para ese fin.

Por lo antes comentado, la cobertura del FISM comprende a todos los municipios del país; las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México no participan en este fondo. Actualmente existen en el país 2,440 municipios, que conforman un universo sumamente heterogéneo en sus aspectos geográficos, económicos, sociales, étnicos y culturales, entre otros; en ese contexto se desarrolla la gestión del FISM.

6.- TEMA II. Planeación y Orientación a Resultados

F. Instrumentos de Planeación

En este apartado se plasman las preguntas 14 a la 22, diseñadas por el CONEVAL y que fueron incluidas en los Términos de Referencia para la presente Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp K004 Urbanización, las cuales sirvieron para determinar el grado en que la planeación del programa se orienta a resultados.

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características: a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento. b) Contempla el mediano y/o largo plazo. c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa. d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: "Sí".

En el Título Segundo del acuerdo por el que se emite los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en su numeral 2.3. Planeación y ejecución de los recursos del FAIS se menciona que previa identificación de la demanda social de obras y acciones, los gobiernos locales planearán y ejecutarán los recursos provenientes del FAIS con base en los siguientes criterios

A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE:

I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.

II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios o demarcaciones territoriales con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

B. Para la realización de proyectos con recursos del FISMDF:

I. Si el municipio o demarcación territorial es ZAP rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema.

II. Si el municipio o demarcación territorial tiene ZAP urbanas, deberá invertir en éstas, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISMDF, igual a:

$$PIZU_i = \left(\frac{\sum_{j=1}^n PZU_{ij}}{PPM_i} \right)^2 * 100$$

Donde:

PIZU_i = Porcentaje de Inversión en las ZAP urbanas del municipio o demarcación territorial

PZU_{ij} = Población que habita en la ZAP urbana j del municipio o demarcación territorial i.

j = ZAP urbana.

n = Número de ZAP urbanas en el municipio o demarcación territorial i.

PPM_i = Población en pobreza del municipio o demarcación territorial i.

Los municipios o demarcaciones territoriales deberán invertir al menos el 30% de los recursos para la atención de las ZAP urbana cuando el PIZU_i sea mayor a este porcentaje. El resto de los recursos podrá invertirse en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, en donde exista población en pobreza extrema.

Con respecto al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, el decreto por el que se formula la declaratoria de las zonas de Atención prioritaria para el año 2023 publicado el 28 de noviembre de 2022, informa que hay 29 AGEB´s ubicadas en 2 localidades (CONEVAL, 2022), los cuales tiene rezago social muy bajo:

Localidad Emiliano Zapata: 002A, 0049, 0161, 0176, 0180, 0208, 0212, 0227, 0231, 0250, 0265, 027A, 0284, 0299, 0301, 0316, 0320, 0335, 0354, 0369, 0373, 0388, 0392, 0405, 041A, 0424, 0439.

Localidad Chable: 0246, 034A

Así el PIZU para el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco en 2023 fue de:

$$PIZU_i = (16\ 586 / 32\ 181)^2 * 100 = 26.56\%$$

Del total del FISM, la administración municipal para el Pp K004 Urbanización estimó \$20,420,689.93, que representa un 50.82% de los recursos comprometidos en obras realizadas en el Ejercicio Fiscal 2023. Por lo tanto, la inversión ejercida en ZAP cumple con lo establecido es los lineamientos, ya que es superior al porcentaje requerido (26.56%). Esto refleja el compromiso del gobierno municipal por atender zonas consideradas de alta prioridad.

Por otra parte, en el Numeral 2.4 Gastos indirectos nos muestra los siguiente: Los gobiernos locales podrán destinar una parte proporcional equivalente hasta el 3% de los recursos asignados al FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el Manual de Operación MIDS. Así, el gasto indirecto fue de \$0.00 lo que equivale al 0.00% de los recursos del FISM, siendo evidente que se utilizó el porcentaje considerado dentro de los criterios normativos.

La evaluación resulta en un Nivel 4 para este rubro, en virtud de que los recursos han sido ejercidos de manera conveniente y favorable para la Población Objetivo en el marco de los lineamientos y referente que marcan la normativa para este FISM.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento. b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa. c) Tienen establecidas sus metas. d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: "Sí".

El Programa presupuestario K004 Urbanización se encuentra alineado al Objetivo II.1. Contar con una infraestructura pública en buenas condiciones y dotar de servicios municipales eficientes, así como llevar a cabo un ordenamiento territorial que garantice el desarrollo equilibrado y sostenible del municipio de Emiliano Zapata, el cual beneficia prioritariamente a la población en pobreza extrema, teniendo como financiamiento el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Esta relación en particular coincide con uno de los puntos importantes del PMD 2021-2024 del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco. Dentro del FAIS se puede encontrar al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), el cual tiene como meta primordial el beneficio directo a la población con los proyectos de Construcción y rehabilitación de la red de drenaje, Construcción de pavimento con concreto hidráulico y asfalto en caliente y rehabilitación de alumbrado público y equipamiento de alumbrado público.

Por otra parte, se debe señalar que el Pp K004 Urbanización cuenta con un Plan de Trabajo Anual elaborado por la Unidad Responsable bajo el conocimiento de todos los actores que intervienen en los principales procesos del programa. Lo anterior se haya fortalecido por el Calendario de Actividades del FAIS elaborado por la Coordinación del Ramo 33, donde se dan cumplimiento y seguimiento a las fechas y periodos respectivos para la planeación de obras y acciones creada por la UR. Esta planeación se registra en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), instrumentada de manera electrónica y utilizado por los gobiernos locales para reportar la planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FAIS conforme al proceso y mecanismos establecidos en el Manual de Operación MIDS, identificando la incidencia de los proyectos que realicen los gobiernos locales en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social. Todo ello bajo el cumplimiento de los fines y objetivos establecidos en la LCF y los presentes Lineamientos.

Los gobiernos locales utilizarán esta herramienta para alinear la ejecución del gasto a los objetivos y fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y los presentes Lineamientos, para el seguimiento del uso del FAIS conforme a lo que establece el Artículo 48 de la LCF.

El criterio asignado a esta pregunta se cuantifica en un Nivel 4 para esta evaluación en particular.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

G. De la Orientación hacia Resultados y Esquemas o Procesos de Evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas: a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas. b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento. c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados y d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: "Sí".

En los últimos ejercicios fiscales se han realizados evaluaciones externas de desempeño a los Programas presupuestarios del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco. Por ejemplo, la Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp K005 Urbanización Operado con Recursos del FISM, las cuales pertenecen a los Ejercicios Fiscales 2019, 2020, 2021 y 2022. En particular, los informes derivados de estas evaluaciones sirven de guía y referencia para la continuidad y mejora en el desempeño de este Pp K004.

Respecto al inciso b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

Respuesta: "Sí".

La Unidad de Evaluación de Desempeño del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco elabora la documentación necesaria para fines de evaluación externa:

Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM).
Términos de Referencia (TdR) de la de la Evaluación.

Es importante señalar que en estos documentos se encuentran detallados los lineamientos que regirán la evaluación correspondiente, con base en los Lineamientos Generales establecidos por el Consejo Nacional de la Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

Respuesta: "Sí".

Las evaluaciones externas realizadas en ejercicios fiscales anteriores han contribuido a la mejora de los indicadores dentro de la MIR. Las recomendaciones vertidas en estas evaluaciones promueven Aspectos Susceptibles de Mejora, permitiendo optimizar los recursos destinados a proyectos, trabajos o acciones que se realizan para alcanzar los objetivos de este Pp K004.

d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: "Sí".

Habitualmente, la Unidad Responsable (UR) y la Unidad de Evaluación de Desempeño Municipal conforman grupos de trabajo orientados hacia la Planeación y Evaluación de este Pp K004; siendo su objetivo principal el trabajo conjunto con la Coordinación de Programación del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, la cual requiere, organiza y provee la información necesaria para el desarrollo del Programa Anual de Evaluación (PAE).

De los cuatro interrogantes solventadas anteriormente, resulta muy favorable un Nivel 4 para este apartado.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: “Sí”.

La cuantificación asociada a la atención y seguimiento de las Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones generadas desde evaluaciones externas en ejercicios fiscales anteriores, se considera un porcentaje alto de esfuerzo y acciones llevadas a cabo después de los análisis FODA de las evaluaciones externas respectivos a los Ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022.

La UR ha atendido la mayoría de las recomendaciones, sugerencias y ASM de estos FODAs señalados, los cuales provienen de los Informes Finales de las Evaluaciones de consistencia y resultados de la Inversión del FISM de los Ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 del Programa Presupuestario K005 Urbanización, ahora K004 urbanización.

Las evidencias y el análisis respectivo resultan en un Nivel 4, una calificación muy favorable para los esfuerzos realizados en este rubro.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Es importante señalar que la Unidad Responsable ha obtenido un gran avance sobre los resultados del FISM, esto principalmente a que han dado seguimiento oportuno a las recomendaciones generadas en las Evaluaciones externas de ejercicios fiscales pasados. En dimensión, estas recomendaciones tienen un avance del 100% en su atención y seguimiento, lo que influye en gran medida hacia los buenos resultados observados sobre el ejercicio de este programa. A continuación, se muestran los resultados más importantes.

1.- Para el Ejercicio Fiscal 2023, se continúa aplicando los recursos del FISM, conforme a lo establecido en la normatividad vigente (pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP) y en los tipos de obras estipulados en el Manual del Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el desarrollo social vigente.

2.- Su fundamento es la información proveniente de la base de datos de las actas de priorización de obras de Comités de Participación Social del FISM; se siguen atendiendo las necesidades de pavimentación, drenaje y equipamiento de alumbrado público de las localidades del municipio.

3.- Durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022; se han celebrado convenios de ejecución de proyectos convenidos con la secretaria de BIENESTAR del Estado de Tabasco de proyectos de infraestructura carretera; con participación de recursos Federales y del Municipio.

4.- De acuerdo con la información proveniente de las asambleas de priorización de obras y de actas de participación social, se tiene información detallada de las solicitudes de las localidades.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Es importante resaltar que la Unidad Responsable ha atendido y ha dado seguimiento a las recomendaciones observadas en un 90% señaladas en la Evaluación de consistencia y Resultados de la Inversión del FISM para el Ejercicio Fiscal 2022 del

Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco. Se han solventado todas las recomendaciones señaladas en el análisis de las Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del FODA; asimismo, se atendieron las recomendaciones consideradas en la sección de Oportunidades; por otra parte, se están atendiendo todas las recomendaciones relacionadas con las Debilidades del programa señaladas igualmente en la mencionada evaluación; y, por último, las recomendaciones vinculadas con las Amenazas lograron ser atendidas con buenos resultados. De todos lo anterior, se puede cuantificar y concluir que las 14 recomendaciones indicadas por la entidad evaluadora respectiva fueron atendidas en un 90%.

En razón de lo anterior, se recomienda concluir la atención del total de las recomendaciones, para efectos de completar el 100% y además por ser de vital importancia para el buen manejo de los recursos del FISM.

Asimismo, la Evaluación de consistencia y resultados de la Inversión del FISM del Ejercicio Fiscal 2022, motivó a solventar y atender las recomendaciones plasmadas propiamente como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Estas ASM, implícitas en el Análisis FODA antes descrito, también resultaron atendidas con éxito y a continuación se listan para su conocimiento:

1. Implementar estrategias y acciones de capacitación y actualización en materia de Presupuesto Basado en Resultados, para aplicar con mayor énfasis los Lineamientos de la Metodología de Marco Lógico sobre la MIR del Pp en análisis con la finalidad de establecer mejoras en la definición de criterios adecuados para el Registro, Elaboración, Ajuste, Revisión, Monitoreo y seguimiento de los elementos y componentes sustanciales de esta MIR.
2. Formalizar y definir directamente los ODS sobre los siguientes ejercicios de diseño y planeación del Pp en estudio, de tal manera que puedan identificarse de forma sencilla la alineación y vinculación de la Agenda 2030 en el Plan Municipal de Desarrollo.
3. Recopilar en un documento diagnóstico todos estos elementos (normativos, de carencia) que justifican el programa.
4. Una capacitación y entrenamiento exhaustivo en el personal involucrado y la Unidad Responsable del Pp en estudio es recomendable para aplicar correctamente la Metodología de Marco Lógico para la construcción de la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores.

5.- Publicar en el sitio de Transparencia del Municipio la información requerida por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

1. El seguimiento a los aspectos relacionados a la metodología de Marco Lógico (MML-MIR.)
2. La capacitación al personal sobre los lineamientos para diferenciar entre área de enfoque y población objetivo.
3. La creación de las Fichas Técnicas de los Indicadores.
4. Seguimiento de los indicadores de la MIR.
5. Verificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora con respecto a los Lineamientos del "Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas federales".

H. De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de: a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo. c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios. d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: "Sí".

El Programa presupuestario (Pp) K004 tiene documentos que señalan las contribuciones que aporta a los objetivos indicados en el PMD 2021-2024 del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, por lo que se considera afirmativa la recolección de este tipo de información. Asimismo, de forma complementaria existen documentos donde se plasman los apoyos otorgados por el FISM a la población beneficiada, por lo que se tienen los registros del gasto total y los montos otorgados a cada proyecto.

Los Lineamientos de Operación del FAIS muestran los requisitos que deben cumplir los municipios para ser fortalecidos con recursos del FAIS a través del FISMDF, estos lineamientos proveen de elementos sustanciales para una planeación y ejecución eficiente de los recursos del FAIS y considera que los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de los recursos del FAIS en obras de incidencia directa. Para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos.

Por último, el Programa presupuestario trabaja sobre una plataforma, documentación y herramientas que permiten señalar, categorizar y registrar las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias con fines de comparación con la población beneficiaria.

De acuerdo al análisis anterior, para este apartado resulta en un Nivel 4, resaltando los valiosos esfuerzos y motivando para que sigan así en la próxima evaluación.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="470 1008 1472 1041">El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características: a) Es oportuna. b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación. c) Está sistematizada. d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes. e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: "Sí".

Debido a que se observó dedicación al buscar elevar el nivel de sistematización de toda la información que comprende este Pp K004 Urbanización, se considera que la recolección de información para monitorear su desempeño si es oportuna y pertinente para su gestión. Este programa dispone su información de manera sistematizada en repositorios y micrositos locales y federales como lo es el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT), los cuales se encuentran abiertos al público en general. Asimismo, la MIR de este Pp K004, Urbanización, cuenta con sus indicadores en los niveles Actividades y Componentes, aunque existen áreas de oportunidad sobre una definición adecuada y precisa en las metas, lo cual limita el seguimiento de estos indicadores de desempeño.

Se otorga el Nivel 3 derivado del análisis de esta sección el cual motiva a mayores esfuerzos.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.

7.- Tema III. Cobertura y Focalización

I. Análisis de Cobertura

En este apartado se plasman las preguntas 23 a 25, diseñadas por el CONEVAL y que fueron incluidas en los Términos de Referencia para la presente Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp K004 Urbanización, las cuales sirvieron para valorar la cobertura y focalización del Programa Presupuestario de la Política de Urbanización del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características: a) Incluye la definición de la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: "Sí".

La Población Objetivo se encuentra definida en los Lineamientos del FAIS, vigentes para el Ejercicio Fiscal 2023, en su numeral 2.1, manifiesta los siguiente: Conforme a lo señalado en el Artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.

En relación a lo anterior, para la acreditación de beneficios a la población en pobreza extrema, el municipio deberá basarse en los Criterios generales para la acreditación del beneficio a la población con pobreza extrema en el marco de los proyectos financiados con recursos del FAIS. De este modo este programa resulta congruente con la normativa, el diseño y el diagnóstico del FAIS vinculado a este Pp K004.

Por último, y con respecto a la MIR de este Pp K004 Urbanización, se pueden observar áreas de oportunidad para mejorar el diseño y definición de los elementos asociados a la meta que se busca alcanzar en el nivel Fin. Con esto y el análisis previo se tiene como resultado un Nivel 4 para esta evaluación particular.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

En el Árbol de Problemas se define como población objetivo la Construcción y el mejoramiento del 34% de los tramos de calles que están en mal estado o falta su pavimentación del Municipio de Emiliano Zapata, destacando que este mismo Pp K004 Urbanización también proporciona otros servicios a esta misma población.

De manera complementaria y asociada al fondo FAIS, en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2020 actualizada al 2023 del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco se tiene la información general de pobreza y rezago social, que se muestra en el cuadro 6.

Cuadro 6. Información general de pobreza y rezago social en el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

Indicador	En el municipio		En la entidad	
1. Población al 2023, número de personas	32,181		2,467,247	
2. Grado de rezago social	Muy bajo		Medio	
3. Zonas de atención prioritaria 2023				
Rurales	0		13	
Urbanas	29		525	
4. Pobreza multidimensional				
Población en situación de pobreza extrema	3,302	Población vulnerable por ingresos	1,119	
Población en situación de pobreza moderada	13,284	Población no pobre y no vulnerable	2,576	
Población vulnerable por carencias sociales	9,207			

Fuente: Creación propia en base a el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2020 del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco. (último censo de población)

Por otra parte, los Lineamientos en su Numeral 2.2. Uso de los recursos del FAIS, establecen el tipo de obras y acciones que se deben realizar con los recursos del fondo:

2.2. Uso de los recursos del FAIS Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para el financiamiento y realización de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en ZAP. Las obras y acciones que se realicen deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible (DOF, 2023).

El numeral 2.2.1. presenta el Catálogo FAIS, donde se detallan los rubros generales en que se pueden invertir los recursos del fondo. Dicho catálogo se encuentra detallado en el Manual de Operación MIDS 2023 de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría del Bienestar (DGDR) ante la herramienta Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), donde se clasifican las obras según los siguientes elementos:

Prioridad: 1. Muy importante, 2. Importante y 3. Normal.

Directa: Proyectos de infraestructura social básica que atribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el informe Anual.

Complementaria: Proyectos de infraestructura social básica asociados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para la realización de estos.

Según Artículo 33 de la LCF los Rubros son: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector educativo, infraestructura básica del sector salud, Mejoramiento de Viviendas y urbanización.

Subclasificación. Modalidad: Ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación. Para el análisis de la inversión se considerarán estos criterios.

Acorde con las definiciones y descripciones anteriores, para el ejercicio del Pp K004 Urbanización del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco se destinaron recursos para diversas obras, las cuales se presentan en el cuadro 7:

Cuadro 7. Inversión del FISM según el tipo de obra para el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, Tabasco (2023)

Cuadro 7. Inversión Comprometida FISM según tipo de Obra, Emiliano Zapata, Tabasco (2023)						
Incidencia	Prioridad	Tipo de Obra	Subclasificación	Numero de obras	Monto	%
Directa	1	Construcción	Drenaje sanitario	9	\$ 10,047,708.90	25.00%
		Rehabilitación	Drenaje sanitario	1	\$ 1,947,680.47	4.85%
		Rehabilitación	Alumbrado Publico	2	\$ 4,635,806.29	11.54%
		Subtotal Directas		12	\$ 16,631,195.66	41.39%
Indirecta	2	Construcción	Pavimento Hidráulico	7	\$ 15,784,883.64	39.28%
	2	Construcción	de Cancha	1	\$ 2,484,364.30	6.18%
	2	Rehabilitación	Espacios Públicos	2	\$ 5,283,157.95	13.15%
Subtotal Complementarias				10	\$ 23,552,405.89	58.61%
Total Comprometido				22	\$ 40,183,601.55	100%

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco (2023).

Los \$40,183,601.55 fueron comprometidos en las 22 obras realizadas por el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se observa que la inversión del FISM para el Ejercicio Fiscal 2023 del total de los recursos se destinó a obras de incidencia Directa, un 41.39% y como obras complementarias se destinó el 58.61% cumpliendo así el Municipio de Emiliano Zapata con las reglas establecidas en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

La cobertura de este Programa presupuestario K004 Urbanización fue analizada con base en la información proporcionada sobre la inversión realizada en los programas de Drenaje Sanitario, alumbrado público, infraestructura de espacios públicos y pavimentación de Calles. Observándose una cobertura apropiada para este programa.

En el Anexo 5 se muestra la información de las 9 poblaciones rurales y urbanas atendidas con proyectos de Infraestructura Social apegándose a los Lineamientos del FAIS proporcionado por la UR del Pp K004 Urbanización.

8.- Tema IV. Operación

J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

En este apartado se plasman las preguntas 26 a 42, diseñadas por el CONEVAL y que fueron incluidas en los Términos de Referencia para la presente Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp K004 Urbanización, las cuales sirvieron para evaluar la Operación del Programa Presupuestario entes referido del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

El diagrama de flujo se encuentra plasmado en el Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Desarrollo Social del Ramo 33 que tiene como objetivo dar a conocer al personal involucrado en la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del Ramo 33.- Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, los procedimientos que deberá observar para el proceso de planeación, programación, presupuestación, validación, ejecución y control del gasto; así como el fortalecimiento de los mismos; de las obras y acciones que el municipio ejecute con recursos provenientes del Ramo 33, en apego a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes.

En el Manual de Procedimientos del Ramo 33 en su apartado Procedimiento de Elaboración y Autorización de Proyectos específica el procedimiento y el diagrama de flujo (Anexo 6) que utiliza el Departamento de Control Presupuestal. A continuación, se describe este proceso:

Unidad Administrativa	Clave
Dirección De Programación	04
Nombres Del Proceso	Area Encargada
Elaboración Y Autorización De Proyectos	Departamento De Control Presupuestal

1. Realiza los Levantamientos de Actas de Priorización de Obras en Comunidades y Colonias del Municipio al Inicio del Ejercicio Fiscal, para que a través de este medio se detecten las obras más prioritarias en el Municipio. Acorde a los recursos porcentaje por tipo de proyecto a realizar según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se programan estas para su ejecución.

2. Recibe y revisa el Expediente Técnico de la obra propuesta, emite observaciones y ajustes a este y regresa para corrección y/o trámite.
3. Recibe oficio por parte de la Coordinación con expediente validado por el Órgano de Control Interno capturan en el sistema el número y el nombre del proyecto, así como su periodo de ejecución presupuestal, físico presupuesto asignado, modalidad de ejecución, y se programa para presentar a cabildo para su aprobación y validación, por este Órgano colegiado.
4. Recibe oficio de validación para trámite ante la instancia correspondiente
5. Una vez aprobados y validados en cabildo, Programación envía el oficio donde se validó el (los) proyectos, la Coordinación del Ramo 33 se encarga, vía el área de concurso de su licitación, adjudicación y ejecución de las obras por el contratista ganador.

Solicitud de Apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: "Sí".

En la documentación proporcionada por la UR de operar el Programa Presupuestario (Pp) K004 Urbanización, se cuenta con las Cédulas Presupuestarias de cada una de las obras realizadas durante el Ejercicio Fiscal 2023, estas cédulas contienen información asociada a los montos ejercidos y a las características de las localidades beneficiadas.

En ese mismo tenor, la Coordinación Municipal de Desarrollo Social del Ramo 33 dispone de los registros de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Esta matriz concentra toda la información relevante de cada uno de los proyectos que se realizan con recursos del FAIS. Los elementos registrados en esta MIDS constan de la siguiente información: Tipo de obra, Tipo de carencia social sobre la que se tiene incidencia, Monto planeado a invertir, Localización del proyecto, entre otros. La importancia de esta base de datos generada desde la MIDS sirve de utilidad a diferentes actores en distintos sentidos; por ejemplo, para los gobiernos locales:

- ✓ En la toma de decisiones durante el proceso de planeación de los recursos del FAIS;

- ✓ En la identificación de Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), localidades con los dos grados de rezago social más alto y población en situación de pobreza extrema;
- ✓ En la incidencia efectiva del uso de recursos en el combate a las carencias sociales;
- ✓ En el seguimiento de la planeación de proyectos de acuerdo con el monto asignado a la entidad y/o municipio; y,
- ✓ En el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Este programa organiza su información de manera sistematizada en repositorios y micrositios locales, aunque todavía se trabaja en la actualidad para permitir a futuro su acceso abierto hacia el público en general.

El criterio asignado a esta pregunta se cuantifica en un Nivel 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características: a) Corresponden a las características de la población objetivo. b) Existen formatos definidos. c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: "Sí".

El proceso implementado para la recepción, registro y trámite en la gestión de las solicitudes de apoyo son llevados a cabo por la Dirección de Atención Ciudadana, la cual tiene como Misión "Brindar atención con responsabilidad y sentido humano a la ciudadanía que, al amparo de sus derechos constitucionales de petición, audiencia y manifestación acuden al Ayuntamiento para ser atendidos por el Presidente Municipal en la solución de sus planteamientos; y ofrecerles apoyo en la búsqueda constante de alternativas que respondan satisfactoriamente a sus necesidades".

Igualmente, esta dirección tiene como Objetivo Principal “Mantener y garantizar un adecuado sistema de control de los apoyos otorgados, peticiones y quejas, que se reciban en audiencias públicas, giras de trabajo del Presidente Municipal o de los ciudadanos que acudan a realizar gestiones ante el Ayuntamiento, dando seguimiento a estas demandas como una de las posibilidades que el ciudadano cuenta”. De lo anterior se puede observar una gestión eficiente en la implementación de procedimientos para esta etapa del ejercicio presupuestal.

Con base a las evidencias proporcionadas en este rubro, la evaluación respectiva permite ubicar a este Pp K004 en un Nivel 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características: a) Son consistentes con las características de la población objetivo. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: “Sí”.

La Unidad Responsable ha implementado mecanismos sistematizados y estandarizados para llevar a cabo una verificación de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Dichos mecanismos han sido establecidos en el Manual de Organización de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la cual tiene como una de sus funciones sustantivas atender las demandas que directamente se plantean desde las Delegaciones Municipales y a través de los líderes comunitarios; estas solicitudes integran de manera complementaria todas las solicitudes recibidas en la Dirección de Atención Ciudadana.

Lo anterior, permite observar de manera efectiva evidencias suficientes para otorgar un resultado favorable de Nivel 3 a esta sección evaluada.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características: a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: "Sí".

Dentro de los Procedimientos del FAIS en su Título Segundo, Numeral 2.2. Uso de los Recursos del FAIS, se menciona que los recursos otorgados sirven para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán realizar los proyectos previstos en el catálogo de obras y acciones del FAIS descrito en el Manual de Operación MIDS. Durante el proceso de planeación, los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán ejecutar los proyectos en estricto apego al catálogo de obras y acciones FAIS, conforme al Manual de Operación MIDS.

Por otro lado, el Manual de Procedimientos de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del Ramo 33, establece el procedimiento "Realizar el levantamiento de Actas de Priorización de Obras en comunidades y colonias del Municipio en el inicio del Ejercicio Fiscal, para que a través de este medio se detecten las obras más prioritarias en el Municipio; acorde a los recursos y al porcentaje por tipo de proyecto a realizar según los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se programan estas para su ejecución y Apoyar en los levantamientos físicos de proyectos a realizar, revisar e integrar expedientes de obra, formación y conformación de Comités Comunitarios, supervisión de obras, enlace del FAIS para la Infraestructura Social Municipal", donde se definen los criterios fundamentales para la elección de las obras clasificadas como prioritarias o urgentes.

Estos procedimientos que rigen la elaboración del Acta de Priorización de la obra se encuentran sistematizados bajo una plataforma electrónica interna; sin embargo, su acceso abierto y difusión pública aún se encuentra en desarrollo y mejora.

Valorando lo anterior y motivando hacia acciones de mejora, se asigna un Nivel 3 para este rubro.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características: a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos. b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: "Sí".

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, en su Manual de Organización se encuentra plasmado de manera objetiva y descriptiva las normas y procedimientos de operación sobre la ejecución de este Pp K004, teniendo como orden y referencia de responsabilidades a la estructura orgánica de esta dependencia municipal. Asimismo, el propósito de esta Dirección es mostrar y presentar los procedimientos que se llevan a cabo en cada una de las actividades, su ejecución y control.

En segunda instancia, la metodología sobre la proyección, ejecución y la conservación de la obra pública definen responsabilidades sobre los funcionarios públicos asignados en los espacios que están integrados en el organigrama de funciones, así como también la facultad de coordinar esfuerzos para la elaboración de proyectos de infraestructura, que satisfagan las necesidades de los ciudadanos de todo el municipio.

La Dirección de Obras Públicas es un órgano de la administración municipal cuyas atribuciones se encuentran contenida en el Capítulo X, Artículo 84, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que considera el despacho de los siguientes asuntos:

- a) Vigilar el cumplimiento y aplicación de las disposiciones reglamentarias en materia de construcción y desarrollo urbanos.
- b) Participar en la formulación y operación de los planes, programas específicos y servicios públicos, para las obras de abastecimiento y tratamiento de agua potable, drenaje, alcantarillado, de la competencia municipal, y en su caso, de acuerdo con los convenios respectivos que se firmen con el gobierno Estatal.

- c) Participar en la planeación y elaborar el Programa de Obras Públicas del Municipio, formulando los estudios, proyectos y presupuesto de las mismas, excepto las encomendadas expresamente a otras dependencias o entes creados legalmente para ello.
- d) Planear, elaborar y ejecutar el programa de conservación, mantenimiento y reparación de los bienes inmuebles y obras públicas en general dependientes del Ayuntamiento.
- e) Realizar los estudios, programas y presupuestos necesarios para la prestación de los servicios públicos municipales;
- f) Mantener en buen estado el alumbrado público y ampliarlo en los asentamientos humanos que lo requieran.

Estos aspectos evaluados permiten asignar el Nivel 4, en virtud de su completitud en el ejercicio de la verificación de beneficiarios.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características: a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: "Sí".

En el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) se presentan procedimientos estandarizados y sistematizados para otorgar los apoyos a los beneficiarios. La MIDS es una herramienta diseñada y operada por Bienestar que permite el registro sistematizado de proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales, a través de la planeación de recursos provenientes del FAIS.

La planeación de los recursos en la MIDS deberá pasar por un proceso de revisión por parte de Bienestar, a través de la DGDR. Dicha revisión se realizará a través de la MIDS y conforme al Título Segundo de los Lineamientos FAIS; durante el proceso de planeación, los gobiernos locales deberán de priorizar los proyectos del catálogo FAIS,

conforme al citado manual y, deberán obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS.

La MIDS concentra la información relevante acerca de todos los proyectos que se realizan con recursos del FAIS a lo largo y ancho del territorio nacional en un Ejercicio Fiscal; destacando el tipo de obra, el tipo de carencia social sobre la que se tiene incidencia, el monto planeado a invertir, la localización del proyecto, entre otras características. De todo lo anterior es notable que la base de datos construida con la información de la MIDS es de gran utilidad para los diferentes actores que intervienen en la gestión, la planeación y la ejecución de este Pp K004. Estos esfuerzos son importantes, sin embargo, es necesario avanzar en la construcción de repositorios y accesos que se encuentren abiertos para el público en general.

Un Nivel 3 resulta de análisis y evaluación de este aspecto en particular.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características: a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: "Sí".

Los mecanismos documentados para la verificación y seguimiento de los procedimientos de entrega de apoyos se encuentran plasmados en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Emiliano Zapata, Tabasco, mismos que son aplicados para una gestión estratégica en esta etapa de la ejecución del presupuesto. De manera sistemática y contundente se observa el cumplimiento de las cuatro características mencionadas anteriormente; permitiendo determinar el cumplimiento de las obras acordes a lo establecido en normativa de este Pp K004.

Las evidencias recabadas y sus análisis respectivos resultan en un Nivel 4 para este rubro en evaluación.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características: a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: "Sí".

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones que corresponden a los ejercicios de este Programa presupuestario K004 se encuentran establecidos de manera precisa en el Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Desarrollo Social del Ramo 33 en su apartado "Realizar el levantamiento de Actas de Priorización de Obras en comunidades y colonias del Municipio en el inicio del Ejercicio Fiscal, para que a través de este medio se detecten las obras más prioritarias en el Municipio; acorde a los recursos y al porcentaje por tipo de proyecto a realizar según los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se programan estas para su ejecución y Apoyar en los levantamientos físicos de proyectos a realizar, revisar e integrar expedientes de obra, formación y conformación de Comités Comunitarios, supervisión de obras, enlace del FAIS para la Infraestructura Social Municipal". Esta Coordinación del ramo ha diseñado y construido los mecanismos adecuados para un registro sistematizado de esta información, en repositorios y microsistemas locales internos. Actualmente se realizan esfuerzos para que a futuro sea abierto al público y tengan acceso al mismo.

Del análisis previo se tiene como resultado un Nivel 3 para esta evaluación particular.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características: a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: "Sí".

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco tiene instaurado los siguientes mecanismos para ejecución de obras y acciones:

- La supervisión y control de la ejecución proyectos de construcción y rehabilitación de infraestructura pública.
- Planear, coordinar, vigilar las obras por Administración que hayan sido adjudicadas a los contratistas.

Estos mecanismos permiten una gestión y desarrollo sistematizados y estandarizados de los proyectos asociados a este Programa presupuestario, lográndose un seguimiento oportuno y pertinente sobre la ejecución de obras y acciones.

Aquí se observan evidencias suficientes para otorgar un resultado favorable de Nivel 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

K. Mejora y Simplificación Regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

El municipio de Emiliano Zapata, ha realizado cambios sustantivos en los últimos 3 años, observándose una mejora en los mecanismos de atención a los solicitantes del Municipio, considerando de manera prioritaria las asambleas comunitarias, las cuales se organizan para la solicitud y gestión de los problemas, las necesidades y las demandas de la comunidad, mismas que se plasman en documentos que derivan en actas de priorización de obras. Este cambio es favorable y muy importantes pues se haya vinculado

con los Aspectos Susceptibles de Mejora recomendados en pasadas evaluaciones y atendido de manera oportuna por la UR del Pp K005 Urbanización, para el ejercicio 2022. Como este caso, pueden verificarse otros cambios favorables sobre los procedimientos complementarios.

Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Con el diseño y la normativa que respaldan al FAIS, y la buena gestión y seguimiento de la ejecución del Programa presupuestario, se ha disminuido casi en totalidad las problemáticas en el ámbito administrativo, las cuales son solventadas de manera adecuada para dar continuidad y concluir cada uno de los proyectos de este Pp K004. Para esta evaluación se constató que la Unidad Responsable (UR) ha asignado recursos en tiempo y forma. En el Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras, ordenamiento territorial y Servicios Municipales en el apartado de la Coordinación Municipal de Desarrollo Social del Ramo 33 se puede encontrar los Lineamientos de Procedimiento de Elaboración y Asignación de Proyectos; y los Procedimientos de Transferencia de los Recursos.

Aunado a lo anterior, la UR dispone y comparte con la entidad evaluadora cada una de las Cédulas Presupuestarias con toda la información de las obras sociales y proyectos realizados en el ejercicio Fiscal 2023. En estas Cédulas Presupuestarias se muestra la información de los recursos del FISM ejecutados en las diferentes localidades del Municipio de Emiliano Zapata.

L. Eficiencia y Economía Operativa del Programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías: a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia,

forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000). b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000. c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: "Sí".

De manera puntual, desahogando cada uno de los incisos anteriores, la UR mostro los "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación", describiendo con detalle cada una de las categorías y los gastos correspondientes a los Capítulos del Clasificador por Objeto del Gasto. Se muestran datos e información extraídas desde las Cédulas de Planeación y Programación de Gasto Corriente Definitivo para este programa presupuestario. Por lo que claramente, pueden identificarse y cuantificarse los gastos en operación, mantenimiento, población beneficiada, momentos contables, etc.

La evaluación resulta en un Nivel 4 para este rubro.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="467 1291 1425 1346">El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El monto total de la Fuente de Financiamiento asignado fue de \$40,260,175.00 y un monto ejercido de \$40,183,601.55 lo que representa un 99.81% del presupuesto total. El monto utilizado proviene del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

En la Tabla 5 se enlista la Fuente de Financiamiento para este Pp K004, obtenida desde las Cédulas de Planeación Presupuestaria de Gastos Corriente Definitiva, las cuales fueron recibidas en tiempo y forma por parte de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mostrándose a continuación.

Cuadro 8. Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	Reglas de Operación	Monto Asignado	Monto Ejercido	Proporción del Monto Total
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Ley de Coordinación Fiscal	\$40,260,175.00	\$40,183,601.55	99.81%

Fuente: Creación propia en base a las Cédulas Presupuestarias proporcionada por el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

M. Sistematización de la Información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características: a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada. b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables. c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente. d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: "Sí".

Las aplicaciones informáticas con que cuenta la UR para la ejecución de este Pp K004, se observa en la plataforma informática Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la cual es una fuente confiable que permiten verificar o validar la información capturada. Por otra, la UR organiza sus actividades de acuerdo al Calendario de Actividades del FAIS, el cual establece la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables y parámetros que determinan los aspectos sustanciales del propio Pp K004.

Son dos herramientas que proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente las cuales se encuentran debidamente integradas, por lo que no existe discrepancia en la información proporcionada por las aplicaciones.

En este aspecto la evaluación se observa que ambas herramientas se complementan y tienen pertinencia, resultando un Nivel 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

N. Cumplimiento y Avance en los Indicadores de Gestión y Productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

La MIR de este Pp K004 cumple cabalmente en cuanto a la definición de las metas, por lo que es loable el esfuerzo que se realiza sobre la planeación y atención de las demandas y carencias de la población. En este sentido se tiene cuantificado el avance de los resultados el cual se desprende de la inversión programada y ejercida en este Ejercicio Fiscal 2023.

Otra referencia que la UR consideró para cuantificar el desempeño de este Pp K004 se observa en el Diario Oficial de la Federación del Estado de Tabasco, el cual muestra la distribución de los recursos del FAIS 2023, al Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, le fue asignado por el FISM el monto de \$40,183,601.55, lo cual representa un avance del 99.81% del Ejercicio Fiscal programado en diversas obras.

O. Rendición de Cuentas y Transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características: a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.

Respuesta: "Sí".

En cuanto a transparencia y rendición de cuentas, se puede apreciar que el Manual de Procedimientos del FISM se actualiza periódicamente y mantiene su acceso al público desde la página oficial de la Secretaría del Bienestar. Importante elemento que se ha considerado para fortalecer estos mecanismos el cual tiene una gran utilidad y el aprovechamiento de la página web del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco como replica, espejo o vínculo con esta información centralizada en esta Secretaría.

Maxime que el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco actualiza periódicamente los manuales de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Desarrollo Social del Ramo 33 y de Organización de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Municipio.

b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.

Respuesta: “sí”.

Cabe señalar que los avances y resultados del programa y la aplicación del Ramo 33 en su componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se publican periódicamente en el periódico oficial del estado y en la página oficial de la secretaria de Hacienda y Crédito Público.

c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

Respuesta: “sí”.

Es importante resaltar que el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco cuenta con una coordinación de Transparencia donde se atienden puntualmente las solicitudes de información.

d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable

Respuesta: “Sí”.

Es importante señalar que la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la ejecución de este Programa Presupuestario K004 ha sido una de las expresiones más transparentes sobre las condiciones favorables para el cumplimiento de la normatividad. En el Manual de Procedimientos de Ramo 33 se puede encontrar el procedimiento de “Realizar el levantamiento de Actas de Priorización de Obras en comunidades y colonias del Municipio en el inicio del Ejercicio Fiscal, para que a través de este medio se detecten las obras más prioritarias en el Municipio; acorde a los recursos y al porcentaje por tipo de proyecto a realizar según los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se programan estas para su ejecución y Apoyar en los levantamientos físicos de proyectos a realizar, revisar e integrar expedientes de obra, formación y conformación de Comités Comunitarios, supervisión de obras, enlace del FAIS para la Infraestructura Social Municipal”.

Existen esfuerzos y resultados generales de alto valor; por lo que para este apartado de la evaluación se le da un Nivel 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas

9.- Tema V. Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características: a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b) Corresponden a las características de sus beneficiarios. c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: "Sí".

La UR presentó evidencia de que el Programa Pp K004 Urbanización, contó con mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población atendida a través de las actas de comités la recepción de la obra en las cuales firma de conformidad el delegado y los representantes del comité. Por lo que para este apartado de la evaluación se le da un Nivel 3.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.

10.- Tema VI. Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito? a) Con indicadores de la MIR. b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto. c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Para documentar el Fin y el Propósito en la MIR de este Pp K004 Urbanización, la Unidad Responsable (UR) han realizado esfuerzos en la elaboración de indicadores para los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades; el diseño y la construcción de esta MIR cumplen la Metodología del Marco Lógico, aunque se requiere una mayor capacitación y entrenamiento al personal involucrado en el diseño y seguimiento del Programa presupuestario con la finalidad de emprender acciones de actualización y adecuación sobre los indicadores contemplados en todos los niveles.

La UR ha tomado como referencia evaluaciones de Consistencia y Resultados de ejercicios anteriores del Pp K005 Urbanización (en 2023 Pp K004), entre ellas se pueden mencionar la Evaluación de Consistencia y Resultados de la Inversión del FISM del Ejercicio Fiscal 2019, 2020, 2021 y 2022, con la finalidad de conocer el impacto de estas obras financiados con recursos del FAIS sobre la población beneficiada.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: "Sí"

Respecto a la medición del Fin y Propósito de este programa, la UR muestra avances y desempeños positivos a partir de los resultados de inversión del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) que otorga apoyos a poblaciones con pobreza muy baja, localidades con muy bajo rezago social que son beneficiadas con estas obras sociales, ya que de acuerdo a la Información presentada por la Secretaria del Bienestar para el ejercicio 2023, el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco únicamente cuenta con zonas de atención prioritaria rurales, muy bajo, grado de rezago social muy bajo, así como 29 zonas de atención prioritarias urbanas.

Aunque hay áreas de oportunidades en un diseño ideal para la MIR de este Pp K004, se reconoce que a este nivel la MIR cumple con excelentes estándares alcanzando un Nivel 4 en este análisis.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características: a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo. b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa. c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos. d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: "Sí"

Cabe señalar que existen mecanismos de alcance local que proporcionan información comparativa en al menos dos puntos en el tiempo del antes y después de otorgar o aplicar estos apoyos. Como se ha mencionado en otros apartados el avance se los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR, destaca que los indicadores tuvieron una justificación apegada a la creación de la MIR, ya que cubren los 4 niveles. No obstante, lo anterior, se recomienda una mayor dedicación para lograr mejoras en el diseño de la MIR, lo cual permitiría una valoración más adecuada sobre el desempeño de este programa.

Indicando previamente las áreas de oportunidades en este rubro, se asigna un Nivel 3 al análisis y evaluación general de este cuestionamiento.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

A diferencia de las evaluaciones externas que consideran evaluaciones de impacto, en algunas evaluaciones sobre ejercicios fiscales previos, se pueden observar hallazgos relevantes y directrices de mejora para este programa en la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario K005 Urbanización del ejercicio 2022, operado con Recursos del FISM. Dentro de los resultados relevantes destacan los siguientes:

- ❖ Aunque se cuenta con MIR para el programa K004 (en 2022 K005), ésta no cumple con las especificaciones en cuanto al desarrollo de Componentes y Actividades y no todos se redactan bajo la estructura recomendada en la guía respectiva. Los indicadores no son adecuados para medir los resultados de cada nivel de la MIR.
- ❖ Reestructurar los elementos que integran el Marco Lógico, árbol de problemas, y la MIR, de manera que estos instrumentos sean congruentes.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características: I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares. II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios. III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo. IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: "No"

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: No se localizó información relacionada con estos temas.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones: a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares. b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios. c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo. d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: El programa presupuestario no cuenta con evaluaciones de Impacto de antecedente

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: El programa presupuestario no cuenta con evaluaciones de Impacto de antecedente

10.1 Análisis de consistencia y resultados en materia de diseño del Programa Presupuestario K004 Urbanización

10.1.1 Descripción general del programa

A continuación, se presenta una breve descripción del programa Presupuestario K004 Urbanización, que es el objeto de esta evaluación:

Cuadro 9. Datos Generales del Programa Presupuestario K005 Urbanización	
Nombre del programa	Urbanización
Siglas	K004
Objetivos del programa	Contar con una infraestructura pública en buenas condiciones y dotar de servicios municipales eficientes, así como llevar a cabo un ordenamiento territorial que garantice el desarrollo equilibrado y sostenible del municipio de Emiliano Zapata
Cobertura 2023	24,298.76 M2 construidos y 125 luminarias
Presupuesto aprobado 2023	SD
Presupuesto aprobado 2023	\$20,420,689.93
Fuente: Información proporcionada por el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco (2023).	

El objetivo del programa es **“Contar con una infraestructura pública en buenas condiciones y dotar de servicios municipales eficientes, así como llevar a cabo un ordenamiento territorial que garantice el desarrollo equilibrado y sostenible del municipio de Emiliano Zapata”**. Para lograrlo, el municipio lleva a cabo diversas obras destinadas al mejoramiento de la Urbanización en el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco en los lugares que presentan dicha carencia. Ante este objetivo, para el ejercicio fiscal 2023 el programa ejerció \$20,420,689.93 millones de pesos provenientes del FISM que fueron dedicados a obras de Drenaje Sanitario, alumbrado público, infraestructura de espacios públicos y pavimentación de Calles, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 10. Inversión Pp K004 Urbanización, Emiliano Zapata, Tabasco (2023)			
Incidencia	Tipo de Obra		Monto
Directa	Construcción	Pavimento Hidráulico	\$15,784,883.64
	Rehabilitación	Alumbrado Publico	\$ 4,635,806.29
Total			\$ 20,420,689.93
Fuente: Elaboración Propia con Información proporcionada por el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco (2023).			

La construcción y rehabilitación de Drenaje Sanitario, alumbrado público, infraestructura de espacios públicos y pavimentación de Calles son consideradas obras de incidencia directa en la urbanización del municipio a través del desarrollo integral equilibrado y sustentable del municipio mediante la ejecución de obras y acciones de infraestructura con alto sentido social, prestación de servicios municipales de calidad, modernizando la infraestructura municipal para mejoría de las condiciones de vida de los Zapatenses.

De igual forma, estas obras se realizaron en población que según los criterios establecidos en los Lineamientos del FAIS son población prioritaria, pues se llevaron a cabo en ZAP.

La importancia de este tipo de inversión en el municipio es prioritaria dado que una de las principales carencias está asociada con la calidad y espacios urbanos, principalmente en cuanto al tema de infraestructura Urbana.

11.- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

En este apartado, se presentan un análisis FODA de la Evaluación del Programa Presupuestario K004 Urbanización, valorando los puntos más importantes evaluados con las preguntas anteriores con el fin de considerar dichos aspectos para la mejora del Programa en los distintos rubros:

Fortalezas y Recomendaciones

Cuadro 11. Fortalezas y Recomendaciones del Pp K004 Urbanización

Apartado	Fortalezas	Preguntas	Recomendación
Diseño	Cumplimiento estricto de los lineamientos definidos para la gestión, asignación y la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones aplicados al Pp K004 Urbanización en específico a obras sociales en beneficio de la población del Municipio de Emiliano Zapata Tabasco.	1 al 13	Continuar con la inversión del FISM priorizando obras que atienden la pobreza de los Zapatences y que estén incluidas en el catálogo del FAIS, continuando con el compromiso del gobierno municipal de construcción de Drenaje Sanitario, alumbrado público, infraestructura de espacios públicos y pavimentación de Calles mejorando la calidad de vida de su población.
Diseño	UR elaboró de manera adecuada el Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), mismo que ha permitido un manejo y aplicación eficiente de los recursos para resolver las distintas problemáticas y necesidades de la población.	1 al 13	Que se implementen estrategias y acciones de capacitación y actualización respecto a Presupuesto Basado en Resultados, para aplicar adecuadamente los Lineamientos de la Metodología de Marco Lógico sobre la MIR de este Pp K004 y establecer mejoras en la definición de criterios adecuados para el Registro, Elaboración, Ajuste, Revisión, Monitoreo y seguimiento de los elementos y componentes sustanciales de esta MIR.
Operación	Cumplimiento en tiempo y forma de las Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social (FAIS) aplicados al Pp K004 Urbanización.	26 a la 42	Continuar con el cumplimiento en tiempo y forma del (FAIS) aplicados al Pp K004 Urbanización.
Diseño	Respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, se observa una alineación adecuada al Plan Municipal de Desarrollo, permitiendo una vinculación directa con estos ODS.	1 al 13	Formalizar y definir directamente estos ODS en los siguientes ejercicios para un mejor diseño y planeación en este Pp K004, para que se identifiquen de forma sencilla la alineación y vinculación de la Agenda 2030 en el Plan Municipal de Desarrollo.

Apartado	Fortalezas	Preguntas	Recomendación
diseño	El programa cuenta con elementos suficientes desde la parte normativa y la carencia en la dimensión de calidad de las calles no pavimentadas, falta de drenajes y infraestructura a espacios públicos que justifican su creación y diseño.	1 al 13	Recopilar en un documento diagnóstico todos estos elementos (normativos y de carencia) que justifican el programa.
Cobertura y Focalización	Bajo un enfoque de Gobierno Abierto, el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco tiene una página electrónica oficial que ofrece un apartado de transparencia, en el cual se publican los informes trimestrales que reportan los aspectos más relevantes sobre la inversión y ejecución de los recursos como los que derivan de este Pp K004.	22 a la 25	Es recomendable avanzar en una mayor apertura de los ejercicios presupuestales reportando información histórica y vigente de manera directa y accesible, creando repositorios exclusivos que permitan una consulta general y particular con un solo acceso directo.

Oportunidades y Recomendaciones

Cuadro 12. Oportunidades y Recomendaciones del Pp K004 Urbanización.

Apartado	Oportunidades	Pregunta	Recomendación
diseño	El crecimiento de la población, la dinámica socioeconómica, aunque no es tan intensa y el deterioro de la infraestructura municipal, generan oportunidades de desarrollo presentes y futuras sobre obras encaminadas al mejoramiento, de la infraestructura urbana y rural.	1 al 13	El Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco tiene un crecimiento en sus expectativas de inversión, crecimiento económico y desarrollo, pero resulta necesario mayores esfuerzos de diagnóstico, planeación, estrategia y gestión para mejorar su competitividad.
Cobertura y Focalización	El financiamiento de este Pp K004, desde el ámbito federal a través del FAIS, mantiene de manera continua su vigencia, aunque cada año se publica los lineamientos para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura urbana.	22 a la 25	Es necesario realizar una gestión más diversificada sobre recursos factibles que pudieran solicitarse en dependencias estatales y federales para lograr realizar mayor número de proyectos y de obras en el municipio; mejorando la calidad de vida de la población Zapatense.
Operación	Existen otras instituciones, que pueden apoyar con recursos para la construcción de Drenaje Sanitario, alumbrado público, infraestructura de espacios públicos y pavimentación de Calles para la mejora de infraestructura municipal y con las cuales se podrían dar sinergias.	26 a la 42	Gestionar acuerdos coordinándose con otras instituciones, que permitan ampliar la cobertura para una mejor infraestructura urbana que comba la carencia y mejore la calidad de vida del municipio.

Debilidades y Recomendaciones

Cuadro 13. Debilidades y recomendaciones del Pp K004 Urbanización.

Apartado	Debilidades	Pregunta	Recomendación
diseño	La UR realizó esfuerzos exitosos pero parciales en el diseño y construcción de la MIR de este Pp K004. Las debilidades se encuentran en las Fichas Técnicas metas de Indicadores, o que impide una buena apreciación de los logros y resultados en el desempeño de este programa siendo una debilidad en la toma de decisiones.	1 al 13	Capacitación y entrenamiento exhaustivo en el personal involucrado y la Unidad Responsable de esta Pp K004 es necesario para aplicar correctamente la Metodología de Marco Lógico para la construcción de la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores.
Cobertura y Focalización	A pesar que la Unidad Responsable del Pp K004 Urbanización realiza esfuerzos para mejorar los mecanismos y sistemas de información sobre la rendición de cuentas, por medio de informes periódicos, transparencia en las plataformas federales y en la página electrónica municipal, sus resultados y desempeño son parciales, lo que limita la apreciación y evaluación de la mayor parte del buen desempeño y logros alcanzados con el Plan Municipal de Desarrollo y de sus líneas de acción.	22 a la 25	Mantener los esfuerzos sobre Gobierno Abierto, desarrollando estrategias y mecanismos para el acceso a la información de este Pp K004 acorde con la rendición de cuentas y transparencia de los logros del PMD del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

Amenazas y Recomendaciones

Cuadro 14. Amenazas y recomendaciones del Pp K004 Urbanización.

Apartado	Amenazas	Pregunta	Recomendación
Diseño	Cambios en la normatividad del FISM que no establezcan limites en el tipo de inversión y con ello no se les dé prioridad a las obras de incidencia directa en la pobreza.	1 al 13	Planificar los recursos del FISM, considerando el objetivo del fondo en la atención de la pobreza y en la realización de obras que combatan las carencias del municipio.
Operación	Cambios en el catálogo de obras del FAIS, como en el caso de la construcción de Drenaje Sanitario, alumbrado público, infraestructura de espacios públicos y pavimentación de Calles ya no esté considerado para 2024.	26 al 42	Gestionar convenios con instituciones que otorguen recursos para la construcción de Drenaje Sanitario, alumbrado público, infraestructura de espacios públicos y pavimentación de Calles
Cobertura y Focalización	Si no se tiene información disponible en el portal de transparencia se puede incurrir en observaciones por parte de los entes fiscalizadores.	22 al 25	Publicar en el sitio de Transparencia del Municipio la información requerida por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

12.- Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

NO	RECOMENDACIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABLES	RESULTADO	OBSERVACIONES Y/O EVIDENCIAS
1	Inversión del FISM priorizando obras que atienden la pobreza de los habitantes del municipio y consideradas en el catálogo del FAIS, priorizando aquellas de incidencia directa en el combate a la pobreza siguiendo con el compromiso del gobierno municipal de pavimentar las calles y avenidas mejorando la calidad de vida de su población.	Atendida al 100% Por la Dirección de Programación y Directores Coordinadores de las Unidades Responsables	Se cuenta con un programa de priorización de Obras	Evidencia: Programa y de actas de priorización de obras.
	Que se recopile en un documento diagnóstico todos los elementos (normativos y de carencia) que justifican el programa.	En proceso, atendido al 70% por la Dirección de obras Publicas	Se presento el documento con un avance del 70% sobre el diagnostico que justifican el programa	Cuestionario aplicable a los de carencia de calles sin pavimento, guarniciones y banquetas.
3	Reestructurar la MIR según las recomendaciones formuladas en su respectivo apartado.	Atendida al 100% Por la Dirección de Programación y directores Coordinadores de las Unidades Responsables	Se cuenta con una MIR que cumple con los lineamientos establecidos	Evidencia: MIR elaborada correctamente
4	Establecer un mecanismo para identificar a la población potencial y la población objetivo que puede atenderse mediante el programa, considerando la recomendación y los comentarios dados en el apartado respectivo.	En proceso de atención por secretaria del Ayuntamiento través de coordinación de delegados	El Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco, cuenta con proceso de elaboración de censo	Evidencia: oficios enviados a la secretaria del Ayuntamiento
5	Integrar un padrón de beneficiarios de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información del Padrón de Beneficiarios	En proceso de atención por secretaria del Ayuntamiento través de coordinación de delegados	El Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco, cuenta con proceso de elaboración de censo	Evidencia: oficios enviados a la secretaria del Ayuntamiento
6	Publicar en el sitio de Transparencia del Municipio, la información referente al programa considerando lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)	Atendido al 100% por la Unidad de Transparencia y acceso a la información pública,	El Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco, cuenta con página de transparencia,	El Municipio cuenta con su página de transparencia.

Resultados obtenidos de la Evaluación del Pp K004 Urbanización.

a) Problemáticas Detectadas

Puede verificarse que en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, en sus Ejes Rectores, hay una vinculación directa con la Agenda 2030, pero algunas de las metas globales resultan atendidas de manera parcial o insipiente como lo es el crecimiento sustentable, prosperidad energética con cuidado al medio ambiente, así como la seguridad, la paz y la igualdad de género.

Por otra parte, se observa que la Unidad Responsable del Pp K004 Urbanización tiene áreas de oportunidad en la sistematización de la información, ya que resulta difícil cuantificar las variables de los indicadores de resultados lo que impide una evaluación más precisa sobre los logros y sus metas. Por lo que se debe avanzar en el desarrollo e implementación de un sistema de información estadística. Pero valorable observar que los indicadores fueron construidos bajo una justificación apegada a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) pues cubren los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades; pero aún se observan inconsistencias menores en términos de diseño, ya que algunos elementos no están completamente bien definidos lo que genera una falta de coherencia, resultando en un problema de medición o verificación con respecto al cumplimiento del programa presupuestario.

En el desarrollo de esta evaluación, se constató que se sigue trabajando en los mecanismos y estrategias para publicar y socializar los instrumentos requeridos que se han utilizado e implementado para la atención de las recomendaciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora, lo cual ha redundado en mejoras en la actualidad y a futuro. La UR ha dado seguimiento a las recomendaciones dadas en el FODA referentes o relacionadas con la inversión del FISM en un 100%, y otras recomendaciones se encuentran en proceso, cabe destacar que estas recomendaciones vienen de la Evaluación de consistencia y Resultados de la Inversión del FISM para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

b) Percepción de la población Objetivo Sobre el Impacto de los Proyectos o Programas Instrumentados con Recursos de los Fondos.

En relación a la percepción de la población atendida en el Pp K004 Urbanización, se pudo notar que el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco no ha efectuado estudios recientes, diagnósticos o evaluaciones donde puedan reportarse resultados de encuestas a la población beneficiada sobre este Programa en particular. Los elevados costos, el tiempo de dedicación y la complejidad de estos ejercicios son las principales razones. No obstante, el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco realizó una Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp K005 Urbanización operado con recursos del FAISM del Ejercicio Fiscal 2022 de donde se realizó una encuesta de satisfacción a la población y que pueden contribuir con elementos de mejora sobre el ejercicio actual, obteniendo los siguientes resultados:

- Respecto de los principales problemas a nivel localidad o colonia, en 2021 la percepción ciudadana en el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, sobre el Mal estado de las calles era de 50.0%.
- Con relación con los principales problemas de la población según grado de rezago social a nivel localidad o colonia, la percepción ciudadana en 2021 sobre el Mal estado de las calles en el ámbito urbano fue de 17.0%, sobre el Mal estado de las calles en el ámbito rural fue de 60.0%. Respecto de los principales problemas de la población según grado de rezago social a nivel municipal, la percepción ciudadana sobre el Mal estado de las calles y avenidas a nivel urbano en 2021 fue de 70.0%.

13.- Conclusiones y Recomendaciones

13.1. Conclusiones y Recomendaciones Generales

El Programa Presupuestario K004 Urbanización, tuvo un rendimiento eficiente debido a la buena calidad de la información presentada dentro de los diferentes temas calificados, a como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 15. Apartados de la Evaluación de Diseño según los TdR de CONEVAL

Apartado	Preguntas	Total	Puntuación máxima	Puntuación alcanzada en la evaluación	Suma de Calificación/6
Diseño	1 - 13	13	36	32	89.00%
Planeación y Orientación a Resultados	14 - 22	9	24	23	96.00%
Cobertura y Focalización	23 - 25	3	4	4	100.00%
Operación	26 - 42	17	48	44	92.00%
Percepción de la Población Atendida	43	1	4	3	75.00%
Medición de Resultados	44 - 51	8	8	7	88.00%
Total		51	124	113	90.00%

- El Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco tiene bien claro las necesidades y demandas de la población del municipio, por lo que el tema de urbanización es fundamental ya que contribuye a la atención de la demanda y mejora de los servicios proporcionados. Para poder atender estas demandas el Pp K004 Urbanización se apoya de los recursos proporcionados por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
- Teniendo en cuenta los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados publicados por el CONEVAL, actualizados a 2023, así como el PAEM 2024 de Emiliano Zapata, Tabasco para el Pp K004 Urbanización, operado con recursos del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social (FAIS) del Ejercicio Fiscal 2023, atiende cada uno de los apartados previstos, en este sentido, los apartados evaluados obtuvieron una calificación global de 113 puntos de un total de 124. Así el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, puede mejorar los instrumentos de planeación con respecto a sus metodologías para toma de decisión en materia de urbanización y así contribuir con beneficios a las localidades del municipio
- Las aportaciones del FAIS al Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, inciden directamente en el bienestar de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano, fomentando un mejor nivel de vida a los habitantes de las localidades beneficiadas.
- El Programa Presupuestario K004 Urbanización se encuentra convenientemente alineado con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2021-2024.

- La metodología de Marco Lógico fue utilizada y aplicada de forma correcta en el diseño y construcción de la MIR; sin embargo, fueron detectadas áreas de oportunidades importantes para su actualización y mejora.
- Las evaluaciones externas realizadas con anterioridad a este programa presupuestario permitieron conocer los Aspectos Susceptibles de Mejora y recomendaciones las cuales han sido atendidas en parcialmente atendiendo cada uno de los rubros particulares señalados; sin embargo, es necesario formalizar y estandarizar los lineamientos que han servido de apoyo y se recomienda concluir a la brevedad el 100% de los Aspectos Susceptibles de Mejora y recomendaciones.

13.2. Recomendaciones

- Continuar con la inversión del FISM priorizando obras que atienden la pobreza de los habitantes del municipio y que estén consideradas en el catálogo del FAIS, priorizando aquellas de incidencia directa en el combate a la pobreza siguiendo con el compromiso del gobierno municipal de pavimentar las calles y avenidas mejorando la calidad de vida de su población
- Implementar estrategias y acciones de capacitación y actualización en materia de Presupuesto Basado en Resultados, para aplicar con mayor énfasis los Lineamientos de la Metodología de Marco Lógico sobre la MIR de este Pp K004 con la finalidad de establecer mejoras en la definición de criterios adecuados para el Registro, Elaboración, Ajuste, Revisión, Monitoreo y seguimiento de los elementos y componentes sustanciales de esta MIR.
- Continuar con el cumplimiento en tiempo y forma de las Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social (FAIS) aplicados al Pp K004 Urbanización.
- Recopilar en un documento diagnóstico todos estos elementos (normativos, de carencia) que justifican el programa.
- Formalizar y definir directamente estos ODS sobre los siguientes ejercicios de diseño y planeación en este Pp K004, de tal manera que puedan identificarse de forma sencilla la alineación y vinculación de la Agenda 2030 en el Plan Municipal de Desarrollo.

- Es recomendable avanzar en una mayor apertura de los ejercicios presupuestales reportando información histórica y vigente de manera directa y accesible, creando repositorios exclusivos que permitan una consulta general y particular con un solo acceso directo.
- El Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco observa un crecimiento en cuanto a sus expectativas de inversión, crecimiento económico y desarrollo, por lo que resulta necesario mayores esfuerzos de diagnóstico, planeación, estrategia y gestión para mejorar su competitividad
- Se recomienda realizar una gestión más diversificada sobre los recursos factibles que pudieran solicitarse en dependencias estatales y federales para lograr un mayor alcance en el número de proyectos y de obras en el municipio; mejorando así la calidad de vida de la población del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco
- Gestionar acuerdos y coordinándose con otras instituciones, que permitan ampliar la cobertura en la construcción y rehabilitación de Drenaje Sanitario, alumbrado público, infraestructura de espacios públicos y pavimentación de Calles para combatir la carencia y mejorar la calidad de vida del municipio.
- Una capacitación y entrenamiento exhaustivo en el personal involucrado y la Unidad Responsable de esta Pp K004 es recomendable para aplicar correctamente la Metodología de Marco Lógico para la construcción de la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores
- Manteniendo los esfuerzos sobre Gobierno Abierto, es necesario desarrollar estrategias y mecanismos para el acceso a la información de este Pp K004 acorde con la rendición de cuentas y transparencia de los logros del PMD del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.
- Planificar los recursos del FISM, considerando el objetivo del fondo en la atención de la pobreza y en la realización de obras que ayuden a combatir las principales carencias del municipio.
- Gestionar convenios con instituciones que otorguen recursos para la construcción y rehabilitación de Drenaje Sanitario, alumbrado público, infraestructura de espacios públicos y pavimentación de Calles.

- Publicar en el sitio de Transparencia del Municipio la información requerida por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

13.3 Hallazgos y Oportunidades de Fortalecimiento

Durante el año 2023 se invirtieron recursos por \$40,183,601.55, respectivamente en 22 proyectos, aplicándose en Gastos de operación, la construcción y rehabilitación de Drenaje Sanitario, alumbrado público, infraestructura de espacios públicos y pavimentación de Calle. La evaluación sobre este PpK004 Urbanización ha permitido detectar áreas de oportunidades que deben ser atendidas para elevar su eficiencia y fortalecer su razón de ser como un instrumento eficaz para la disminución de la pobreza y rezago social; destacándose los siguientes hallazgos:

- En términos generales, los elementos sustanciales de la MIR muestran fallas en la redacción de sus indicadores por la inadecuada aplicación del Método de Marco Lógico.
- No se cuenta con un sistema de información estadística de evaluación de desempeño con un repositorio o micrositio en la página oficial del Municipio, para el registro, cotejo y verificación de los datos de las variables de los indicadores para el monitoreo y seguimiento oportuno del logro de las metas programadas.
- Es Necesario la reconstrucción integral de los indicadores y de los medios de verificación en todos los niveles que contempla la MIR de este programa.
- No se cuenta con un sistema de información estadística local para este Pp K004 que permita la elaboración, actualización y mejora de las Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores de resultados.
- Aunque existe diversos documentos donde se encuentran las características y condiciones en que se encuentran los Drenajes Sanitarios, alumbrado público, infraestructura de espacios públicos y las calles las cuales no se encuentran pavimentadas **es necesario** elaborar un documento que diagnostique directamente toda la problemática.

13.4. Propuestas de Acciones a Considerarse como Acciones Susceptibles de Mejora

- Capacitar al personal de la UR y a los involucrados en el Ejercicio de este Pp K004, sobre metodología, conocimiento, diseño, construcción y medidas para indicadores, desde la etapa de gestión hasta la de obtención de resultados.
- Aplicar rigurosamente la Metodología de Marco Lógico (MML) en la actualización y mejora de esta MR, aplicando etapas de revisión y corrección oportunas.
- Sentar las bases para construir y diseñar a futuro los mecanismos y herramientas esenciales que permitan sistematizar electrónicamente, de manera integral y complementaria, toda la información y datos asociadas a los indicadores de desempeño del Gobierno Municipal de Emiliano Zapata, Tabasco; con la finalidad de disponer en repositorios electrónicos institucionales, de toda la información necesaria para la gestión, monitoreo, toma de decisiones y evaluaciones de desempeño de este Pp K004.

14. Bibliografía o Fuentes de Consulta

Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco (2022). Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1UMlnkHSyUtLPN8RqQ3lwF_7ExsDAb41W/view

CONAC (2009/2014) *Acuerdo por el que se emite el clasificador por objeto del gasto*, en sitio del Consejo Nacional de Armonización Contable. Disponible en: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf

CONEVAL (2017) *Metodología para la medición de la pobreza en México*, en sitio de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Calidad-y-espacios-en-la-vivienda.aspx>

CONEVAL (2021) *Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño*, en sitio de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Disponible en: [Evaluación de Consistencia y Resultados \(coneval.org.mx\)](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluacion-de-Consistencia-y-Resultados.aspx)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo 2024. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Abril 2021. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx

Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2023. Publicado en el diario oficial el 19 de febrero 2024. Recuperado de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717250&fecha=19/02/2024#gsc.tab=0

Coneval. No dejar a tras a nadie 2020. Recuperado de: <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=27&m=27007&sg=5&g=28>

Lineamiento sobre la metodología para la construcción de matriz de marco lógico e indicadores de desempeño para los Entes Públicos Municipales. Periódico oficial de Tabasco del 14 de abril de 2021. Recuperado de: [https://www.coneval.org.mx/sitios/RIEF/Documents/Lineamientos%20para%20la%20evaluaci%C3%B3n%20de%20los%20programas%20presupuestarios%20y%20pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas%20Edo%20Tabasco%20\(ag.%2082%20a%20110\).pdf](https://www.coneval.org.mx/sitios/RIEF/Documents/Lineamientos%20para%20la%20evaluaci%C3%B3n%20de%20los%20programas%20presupuestarios%20y%20pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas%20Edo%20Tabasco%20(ag.%2082%20a%20110).pdf)

Acuerdo por el que se emite los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Diario Oficial de la Federación del 12 de enero de 2023. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0

Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco (s/f) consultado el 12 de marzo de 2024. Recuperado de: [https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_de_Emiliano_Zapata_\(Tabasco\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_de_Emiliano_Zapata_(Tabasco))

Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del ramo general 33 "aportaciones federales para entidades federativas y municipios" relativas al "fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FJSMDF)", entre los municipios del estado de tabasco, para el ejercicio 2023, publicado en el Periódico Oficial de Tabasco número 8389 suplemento G, del 28 de enero de 2023. Recuperado de: <https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/spftabasco/PUB-ACERUDO-FAISMUN-2023.pdf>

Secretaría del Bienestar. Decreto por el que se formula la declaratoria de las Zonas de atención prioritaria para el año 2022. Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de noviembre de 2022. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672639&fecha=28/11/2022#gsc.tab=0

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el día 16 de julio de 2021. Recuperado de: <https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2021/09/Ley-Organica-de-los-Municipios-del-Estado-de-Tabasco.pdf>

Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022. Publicado el 08 de marzo de 2022. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/708150/MIDS_2022.pdf

Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco (2023). Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Disponible en: <http://www.emilianozapatatab.gob.mx/#team>

PNUD (s.f.) Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en sitio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Disponible en: <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

Evaluación de Procesos. Recuperado de: https://seed.tabasco.gob.mx/attachments/607/InformeFinal_SOTOP_2020.pdf

Gobierno del estado de Tabasco. Recuperado de: <https://tabasco.gob.mx/obras-sotop>

Presidencia de la República (2019) *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

15. Ficha Técnica

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	
Nombre de la instancia evaluadora	JEGOL, S.A. DE C.V.
Nombre del coordinador de la evaluación	Héctor de Jesús García Olvera
Evaluadores	Lic. Eduardo Sánchez Jiménez (Evaluador) Lic. Gabriela Camacho Deonicio (Evaluadora)
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	DCA. Andrés García Méndez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación	\$1,120,689.66 más IVA
Fuente de financiamiento	Ingresos Propios.- Remanente



JEGOL

SA DE CV 16. Anexos.



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
EMILIANO ZAPATA
"GOBIERNO CONTIGO"

Anexo 1.- Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios

Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo del Pp K004

CONCEPTO	IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN	NÚMERO DE HABITANTES	PORCENTAJE DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN
Población Potencial	Habitantes del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco	32,181	100%
Población Objetivo	Habitantes de la Ciudad Emiliano Zapata, Tabasco	22,439	69.72%
Población Atendida	Población Beneficiada con el Mejoramiento de la Infraestructura de PP K005 Urbanización	22,439	69.72%

Fuente: Elaboración propia

Anexo 2.- Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios (Formato libre).

Detalles por Localidades de Zona de Atención Prioritaria.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Obras Realizadas en Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco con el Pp. K004

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN	CLAVE DE LA LOCALIDAD	OBRAS ZONAS ZAP	OBRAS REZAGO SOCIAL	POBLACION TOTAL	POBLACION FEMENINA	POBLACION MASCULINA
K004 Urbanización	1.- I0016.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE EN LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA CABECERA MUNICIPAL	COL. CENTRO, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.	270070001	1002A, 10208,	Muy Bajo	22,469.00	11,914.00	10,555.00
K004 Urbanización	2.- I0017.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE EN LA CALLE CHABLÉ CABECERA MUNICIPAL	COL. GANADERA, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.	270070001	10161	Muy Bajo	22,469.00	11,914.00	10,555.00
K004 Urbanización	3.- I0018.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE EN LA CALLE CHACAMAX CABECERA MUNICIPAL	COL. GANADERA, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.	270070001	10161	Muy Bajo	22,469.00	11,914.00	10,555.00
K004 Urbanización	4.- I0019.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE EN LA AV. MONTECRISTO CABECERA MUNICIPAL	COL. GANADERA, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.	270070001	10161	Muy Bajo	22,469.00	11,914.00	10,555.00

Cuadro 2.- obras realizadas con el Pp K004.- Urbanización

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN	CLAVE DE LA LOCALIDAD	OBRAS ZONAS ZAP	OBRAS REZAGO SOCIAL	POBLACION TOTAL	POBLACION FEMENINA	POBLACION MASCULINA
K004 Urbanización	5.- I0020.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE EN LA CALLE GANADERA CABECERA MUNICIPAL	COL. GANADERA, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.	270070001	10161	Muy Bajo	22,469	11,914.	10,555.
K004 Urbanización	6.- I0021.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, EN LA CALLE IGNACIO ALDAMA ENTRE CARRETERA A LA ISLA Y CALLE FRANCISCO JAVIER MINA, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO	CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.	270070001	10176, 10049, 10180	Muy Bajo	662	332.	330.
K004 Urbanización	7.- I0028.-REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AVENIDA 4 CARRILES, EN LA CIUDAD DE EMLIANO ZAPATA.	CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.	270070001	10049, 10180	Muy Bajo	22,469	11,914	10,555
K004 Urbanización	8.- I0031.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE EN LA CALLE MATAMOROS, ENTRE LAS CALLES 2 DE ABRIL Y AVENIDA LEONA VICARIO: DEL MUNICIPIO DE MILIANO ZAPATA.	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.	270070001	10180, 10208, 10212, 10049, 1002A	Muy Bajo	22,469.00	11,914	10,555
K004 Urbanización	9.- I0032.- REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE IGNACIO ALDAMA, EN LA CIUDAD DE EMLIANO ZAPATA.	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.	270070001	10049, 10180	Muy Bajo	22,469.00	11,914	10,555

Fuente: Elaboración Propia con la información proporcionada por la Unidad Responsable de Operar el Pp K004 del ejercicio Fiscal 2023 (Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales).

Anexo 3.- Matriz de Indicadores para Resultados. (Formato predeterminado)

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.
 Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco
 Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.
 Año de la Evaluación: 2024.

Resumen de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp K004.

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a mejorar la funcionalidad de calles y avenidas de la cabecera municipal y comunidades del municipio, mediante la construcción de pavimentación, guarniciones y banquetas.
Propósito	Mejorar la comunicación de los habitantes de la población mediante la construcción de pavimentación, guarniciones y banquetas para la circulación de los habitantes y del transporte público.
Componentes	Mejorar las vialidades mediante la pavimentación y obras complementarias
Actividades	Proyectos de capital para la construcción de infraestructura vial para el mejoramiento de la vida social de los habitantes.

Fuente: Elaboración propia

Anexo 3.1 MIR DEL PP K004.- Urbanización

MIR del programa K004 Urbanización, Emiliano Zapata, Tabasco (2023)					
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
FIN	Contribuir a mejorar la funcionalidad de calles y avenidas de la cabecera municipal y comunidades del municipio, mediante la construcción de pavimentación, guarniciones y banquetas	Incremento de Construcción de Pavimentación	Se obtiene mediante el CP = incremento en la construcción de pavimentación dividiendo la PC= pavimentación, antes de la construcción entre el TPC= total de la pavimentación construidas por el cien por ciento.	Trimestral	Población beneficiada del programa Informe anual sobre la situación de las colonias con pobreza y rezago social Datos proporcionados por la dirección de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales en base a levantamiento físico.
P	Incremento de rutas de transporte público existentes antes de la construcción de pavimentación	Porcentaje de metros cuadrados pavimentados con concreto hidráulico	Se obtiene mediante el IRTP= incremento rutas transporte público de las RTP= rutas de transporte público entre el TRTP= total de rutas de transporte público por el cien por ciento	Trimestral	Población beneficiada del Programa Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social Datos proporcionados por la dirección de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales en base a levantamiento físico
C	Mejorar las vialidades mediante la pavimentación y obras complementarias.	Vialidades Pavimentadas existentes antes de la pavimentación entre las vialidades pavimentadas después de la pavimentación.	Se obtiene mediante el ICP = incremento en la construcción de pavimentación dividiendo el PC= pavimentación, antes de la construcción entre TPC= total de la pavimentación construidas por el cien por ciento	Trimestral	Poblaciones beneficiadas del Programa Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social Datos proporcionados por la dirección de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales en base a levantamiento físico
C1A1	Proyectos de capital para la construcción de infraestructura vial para el mejoramiento de la vida social de los habitantes.	Recursos asignados para los Proyectos de Pavimentación, Guarniciones y Banquetas	Se obtiene el ICP = incremento en la construcción de pavimentación se divide la PC= pavimentación, antes de la construcción entre TPC= total de la pavimentación construidas por el cien por ciento	Anual	Población beneficiada del Programa Datos proporcionados por la dirección de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales en base a levantamiento físico

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 3.2. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMA.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	C	R	E	M	A	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS
Fin	Incremento de Construcción de Pavimentación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito	Porcentaje de metros cuadrados pavimentados con concreto hidráulico	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente	Vialidades Pavimentadas existentes antes de la pavimentación entre las vialidades pavimentadas después de la pavimentación.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividades	Recursos asignados para los Proyectos de Pavimentación, Guarniciones y Banquetas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 4. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Complementariedades del Pp K004 con los programas y proyectos de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024.

Nombre del programa	Programa Institucional de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024.
Modalidad	9.- Programas y Proyectos
Propósito	Los habitantes de los 17 municipios del estado acceden a una infraestructura pública básica que permite a la ciudadanía mejores condiciones en la calidad de vida
Acción o programa a realizar.	Contratación de estudios y proyectos ejecutivos con visión de futuro para la ejecución de obras modernas y vanguardista que genere desarrollo en la población de los 17 municipios del Estado de Tabasco.
Dependencia	Ordenamiento Territorial y Obras Públicas
Meta	Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.
Población objetivo	Habitantes de Los 17 Municipios
Tipo de apoyo	Financiamientos federales, estatales y municipales.
Cobertura geográfica	17 municipios
Fuentes de información	https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/12.%20Programa%20Sectorial%20Ordenamiento%20Territorial%20y%20Obras%20P%C3%BAblicas%202019-2024.pdf
¿Coincide con el programa evaluado?	Sí se encuentra coincidencia.
¿Se complementa con el programa evaluado?	Sí,
Justificación	El municipio se encuentra beneficiado con esta acción, dado que va dirigido a beneficiar a 17 municipios, entre ellos Emiliano Zapata, Tabasco.

Fuente: Elaboración propia

Anexo 5.- Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora. (Formato predeterminado)

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco Unidad

Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

NO	ASPECTO SUSCEPTIBLES DE MEJORA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABLES	RESULTADO	EVIDENCIAS
1	Continuar con la inversión del FISM priorizando obras que atienden la pobreza de los habitantes del municipio y que estén consideradas en el catálogo del FAIS, priorizando aquellas de incidencia directa en el combate a la pobreza siguiendo con el compromiso del gobierno municipal de pavimentar las calles y avenidas mejorando la calidad de vida de su población.	Atendida al 100% Por la Dirección de Programación y directores o Coordinadores de las Unidades Responsables	Se cuenta con un programa de priorización de Obras	Evidencia: Programa y actas de priorización de obras.
	Recopilar en un documento diagnóstico todos estos elementos (normativos, de carencia) que justifican el programa.	En proceso, atendido al 70% por la Dirección de obras Publicas	Se presento documento con un avance del 50% sobre el diagnostico que justifican el programa	Cuestionario aplicable a los de carencia de calles sin pavimento, guarniciones y banquetas.
3	Reestructurar la MIR según las recomendaciones formuladas en su respectivo apartado.	Atendida al 100% Por la Dirección de Programación y directores o Coordinadores de las Unidades Responsables	Se cuenta con una MIR que cumple con los lineamientos establecidos	Evidencia: MIR elaborada correctamente
4	Establecer un mecanismo para identificar a la población potencial y la población objetivo que puede atenderse mediante el programa, considerando la recomendación y los comentarios dados en el apartado respectivo.	En proceso de atención por la secretaria del Ayuntamiento a través de la coordinación de delegados	El Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco, cuenta con proceso de elaboración de censo	Evidencia: oficios enviados a la secretaria del Ayuntamiento
5	Integrar un padrón de beneficiarios de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información del Padrón de Beneficiarios	En proceso de atención por la secretaria del Ayuntamiento a través de la coordinación de delegados	El Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco, cuenta con proceso de elaboración de censo	Evidencia: oficios enviados a la secretaria del Ayuntamiento
6	Publicar en el sitio de Transparencia del Municipio, la información referente al programa considerando lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)	Atendido al 100% por la Unidad de Transparencia y acceso a la información pública,	El Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco, cuenta con página de transparencia,	El Municipio cuenta con su página de transparencia.

Fuente: Elaboración propia

Anexo 6.- Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora (Formato libre).

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco Unidad

Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

No	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	RESULTADO
1	Continuar con la inversión del FISM priorizando obras que atienden la pobreza de los habitantes del municipio y que estén consideradas en el catálogo del FAIS, priorizando aquellas de incidencia directa en el combate a la pobreza siguiendo con el compromiso del gobierno municipal de pavimentar las calles y avenidas mejorando la calidad de vida de su población.	El Municipio se cuenta con un programa de priorización de Obras
2	Reestructurar la MIR según las recomendaciones formuladas en su respectivo apartado.	El Pp K004 cuenta con su MIR elaborada correctamente
3	Publicar en el sitio de Transparencia del Municipio, la información referente al programa considerando lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)	El Municipio cuenta con su página de transparencia.

Fuente: Elaboración propia

Anexo 7.- Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas (Formato libre).

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco Unidad

Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

NO	RECOMENDACIÓN DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR	OPINIÓN DEL EVALUADOR	SUGERENCIA DE MEJORA
1	Recopilar en un documento diagnóstico todos estos elementos (normativos, de carencia) que justifican el programa.	Se presento documento con un avance del 70% sobre el diagnostico que justifican el programa	Se sugiere que la UR agilice la terminación del documento que contenga el diagnostico que justifican el programa
2	Establecer un mecanismo para identificar a la población potencial y la población objetivo que puede atenderse mediante el programa, considerando la recomendación y los comentarios dados en el apartado respectivo.	El Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco, cuenta con proceso de elaboración de censo	Se sugiere que UR agilice el proceso de elaboración de censo
3	Integrar un padrón de beneficiarios de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información del Padrón de Beneficiarios	El Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco, cuenta con proceso de elaboración de censo	Se sugiere que la UR, concluya el proceso de elaboración de censo

Anexo 8.- Información de la Población Atendida. (Formato predeterminado)

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

CLAVE ESTADO	NOMBRE ESTADO	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	POBLACIÓN ATENDIDA
27000	Tabasco	270007	Emiliano Zapata	270007	CD. de Emiliano Zapata	32,181
Total de Población						32,181

Fuente: Elaboración propia

Población Atendida por el Pp K004

Nombre de la Localidad	CLAVE DE LA LOCALIDAD	OBRAS ZONAS ZAP	OBRAS REZAGO SOCIAL	POBLACION TOTAL	POBLACION FEMENINA	POBLACION MASCULINA
COL. CENTRO, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.	270070001	1002A, 10208,	Muy Bajo	22,469.00	11,914.00	10,555.00
COL. GANADERA, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.	270070001	10161	Muy Bajo	22,469.00	11,914.00	10,555.00
COL. GANADERA, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.	270070001	10161	Muy Bajo	22,469.00	11,914.00	10,555.00
COL. GANADERA, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.	270070001	10161	Muy Bajo	22,469.00	11,914.00	10,555.00
COL. GANADERA, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.	270070001	10161	Muy Bajo	22,469	11,914.	10,555.
CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.	270070001	10176, 10049, 10180	Muy Bajo	662	332.	330.
CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.	270070001	10049, 10180	Muy Bajo	22,469	11,914	10,555
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.	270070001	10180, 10208, 10212, 10049, 1002A	Muy Bajo	22,469.00	11,914	10,555
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.	270070001	10049, 10180	Muy Bajo	22,469.00	11,914	10,555

Fuente: Elaboración Propia.

Anexo 9.- Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida (Formato libre).

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Es importante mencionar que el programa K004 Urbanización, considero como instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población la realización de solicitudes de apoyo de forma consecutiva por parte de la población Zapatences siendo la forma de medición la atención a dichas solicitudes ya que fue la población atendida que recibió directamente el beneficio del Pp K004, Urbanización, además que también se cuenta con otros mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población atendida siendo estos las actas de comités para la recepción de la obra en las cuales firma de conformidad el delegado y los representantes del comité.

Por lo que se concluye que la UR tiene muy claro la forma de aplicación de los instrumentos de medición anteriormente señalados y que fueron proporcionados y revisados por la Instancia evaluadora.

Anexo 10.- Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior (Formato libre).

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Las evaluaciones de consistencia y resultados de años anteriores evaluaron de manera global al Programa Presupuestario K005 urbanización, y para 2023 se denomina K004, urbanización, por lo que se considera que:

Entre los aspectos identificados se destacan los siguientes:

- Los documentos normativos del programa identifican el problema que se pretende resolver y lo plantean como una situación negativa que puede ser revertida, sin embargo, no se especifican con suficiencia la población que la padece.
- Información insuficiente respecto de las causas y efectos de la problemática.
- La Población Objetivo, está cuantificada, pero se define de manera insuficiente.
- Las Fichas Técnicas de los Indicadores presentan algunas inconsistencias en cuanto a la Unidad de Medida, las Metas, el Comportamiento esperado y el Nombre del indicador que ameritan de atención.
- La estrategia de cobertura omite aspectos esenciales como el horizonte de planeación a mediano y largo plazo, así como las metas de cobertura para los siguientes años.
- Se sugieren cambios en algunos componentes de la MIR.

Por su estructura, las evaluaciones de consistencia y resultados de años anteriores evaluaron algunos aspectos de consistencia y resultados en los que se identificó lo siguiente:

- Revisión de la problemática central y de la cuantificación y determinación de la población potencial, con base en un diagnóstico actualizado.
- Revisión del árbol de problemas y de objetivos.
- Rediseño de la MIR con base en la MML.
- Rediseño de la MIR.
- Uso de las fichas técnicas indicadores para el seguimiento de los avances.
- Revisión de los mecanismos de actualización de información, para la validación de los medios de verificación.

